En Madrid: La Administracion. En Prograticias, Ultramar y Extranjero: Todas las principales librerias.

mento, núm. 18, principal.
Publica además una edicion económica, á

que no se admite suscricion: se vende en la

Administracion, à 4 rs. el cuadernillo de 25 números, de un mismo dia.

Redaccion y Administracion: Calle del Fo-

DIARIO PROGRESISTA.

Primera edicion.

Viernes 27 de Marzo de 1868.

Año V.—Núm. 719.

LA ENSEÑANZA GRATUITA Y OBLIGATORIA.

Apesar de cuanto se discurre acerca de la conveniencia de la intervencion del Estado en los asuntos de interés particular, y de la consideracion que por nuestra parte concedemos à este principio, existen algunas cuestiones en las que, à riesgo de que à primera vista se nos tache de inconsecuentes, no podemos admitirlo en toda su absoluta estension. Tal es la de la enseñanza.

Si bien se considera, no hay tampoco inconsecuencia alguna en lo que espresamos. No es la sociedad una masa informe que podemos modelar á nuestro grado, sino tiene sus condiciones de existencia anterior de que no podemos prescindir y à las cuales hay que atemperarse para que la definitiva aplicacion de los principios llegue à tener efecto por medio de progresivas evoluciones. Siendo contrarios á la intervencion del Estado en los actos particulares, tenemos sin embargo que demandar su accion todavía en muchos, por haber sido este el sistema dominante largos siglos, y no poderse pasar de un salto al contrario sin que de ello resultase profunda perturbacion y mayor daño á los individuos que, para disfrutar de su independencia con provecho, necesitan ir saliendo de ella gradualmente y aprendiendo

La facultad de instruirse corresponde, es cierto, al individuo; pero es al mismo tiempo de un alto interés social que los individuos se instruyan. ¿Qué sucederia si hoy abandonásemos completamente esta facultad al libre albedrio de los que hayan de educarse? Cualquiera puede preveer que el resultado seria, en España al menos, de todo punto contraproducente.

Hé aqui la razon por qué somos partidarios por hoy de la enseñanza obligatoria, sin temor á que se nos acuse de inconsecuencia. pues creemos haber demostrado con lo dicho que no hay tal inconsecuencia, y aunque pudiera haberla no sacrificariamos el criterio práctico, que no debe nunca perderse de vista, al rigorismo semi-escolástico de las derivaciones de los llamados principios absolutos, que dejan de ser verdaderos desde el punto en que no se cuenta con los otros principios y con los precedentes históricos que coexisten con ellos.

Para que el hombre cumpla su destino es necesario admitir la obligacion además del derecho de instruccion, y aplicarle mientras sea necesario la fuerza coercitiva de las obligaciones. Es necesario colocarse en este punto para discurrir sobre la materia, y desde él no puede quedar duda acerca de la conveniencia y de la justicia de la enseñanza obli-

Y en nuestro concepto no basta que, como se ha hecho en el proyecto de ley cuva discusion pende aun en el Senado acerca de la enseñanza, se haga espresion del derecho. Creemos que debe consignarse la obligacion en un país como el nuestro, donde la apatía y desidia son proverbiales; en un país en que la falta de instruccion en algunas clases hace olvidar, por desgracia, el cumplimiento de muchos y sagrados deberes se necesita, decimos, consignar en la ley el derecho del hijo al mismo tiempo que la obligacion del padre en este punto.

Se necesita que la ley consigne severas penas para aquellos padres negligentes que abandonan este cuidado y entregan á sus hijos á todas las consecuencias de la ignorancia y el libertinaje.

Se necesita tambien que la sociedad se vava acostumbrando à no conceder estimacion á las personas que, siendo padres ó tutores, olvidan el cumplimiento de esta obligacion

Es necesario que la sociedad ayude al Estado en la obra de la educacion general. De nada serviria que el Estado dotase á un pueblo de las mejores y mas saludables instituciones, si este no sintiera à la vez tanto amor à ellas como compasiva aversion hàcia aquellos que las quebrantan y las niegan.

Es preciso que todo padre sepa que tiene obligacion imprescindible de enviar à la escuela á su hijo durante algunos años, y que en este periodo le es vedado emplearlo en las faenas del campo para esplotar su trabajo.

De este modo haremos que desaparezca la razon que tiene Europa para compararnos á los pueblos mas incultos.

Si reparamos el estado de la instruccion en Europa y algunos pueblos de América. veremos que no les falta razon del todo á los que con tanta dureza nos tratan.

seguido con alguna atencion el curso de nuestros trabajos, recordarán que en mas de una ocasion hemos dirigido plácemes y felicitaciones á Mr. Duruy, ministro de la Instruccion en el vecino imperio, por los trabajos que está llevando á cabo en pro de la

educacion del pueblo francés. Segun una relacion leida por dicho señor ministro al Consejo de Instruccion pública en el mes de Diciembre último, se habian creado en Francia durante el año pasado 1.069 escuelas y habia ascendido á 10.000 mas que en oslaños anteriores el número de alumnos en las clases. En el mismo año se abrieron tambien 33.000 cursos de adultos y de estos asistieron á aquellos 83.000.

A los progresos hechos en la enseñanza debe en gran parte la Prusia su enaltecimiento. Allí se imponen graves y severas penas á los padres ó tutores que descuidan la educacion de sus hijos, y hasta se les reduce á prision y al nombramiento de un tutor para que les reemplace en esta obra. En Baviera ningun niño puede abandonar la escuela antes de los doce años, ni ser recibido como aprendiz, ni casarse mas tarde, si no ha sufrido un exámen que demuestre la cultura de su inteligencia, basada en saber leer y es-

En Austria, en toda la Alemania, en Dinamarca, Noruega y Suiza la instruccion es obligatoria. En el canton de Ginebra todos los ciudadanos saben leer y escribir.

En Inglaterra, el país de la descentralizacion y la libertad individual, se piensa creai un ministerio que vele por los intereses de la instruccion y compita con los particulares y con las asociaciones en difundir los conocimientos y en fundar escuelas. La instruccion obligatoria está admitida en algunos Estados de la Union americana. En los que no se encuentra establecido este principio, como son Delawarre, Mariland, las dos Carolinas, Georgia y Virginia, el adelanto y la instruccion son mas escasos.

El antiguo Código penal de Masachussets y el de Conneticud disponian que si un individuo de mas de diez y seis años ultrajaba à sus padres fuese condenado à muerte, à menos que probara que aquellos habian mirado con negligencia su educacion.

Esta rápida ojeada acerca del estado de la enseñanza en varios pueblos puede servirnos para apreciar en lo que valen los juicios que sobre nosotros se emiten y al propio tiempo para conocer la causa de nuestra decadencia. Inutil es que España se empeñe en que Europa le otorgue les títulos de grandeza que hace años viene solicitando: no lo conseguirá mientras no trabaje por su reorganizacion y se dote de las mismas instituciones que han labrado la grandeza de los otros pueblos.

Cuando España pueda presentar ó llevar á la obra de la civilizacion europea un contingente igual ó equiparable siquiera al que presentan la mayor parte de los pueblos de esta, entonces, sin que nadie lo reclame, obtendremos la consideración y el respeto que hasta ahora se nos vienen negando.

EL EMPRÉSTITO.

El Español nos cierra el paso en esto del empréstito ultramarino, y se propone darnos una leccion y enseñarnos la solucion de un problema, que ni nosotros, ni ningun otro periódico de oposicion acierta á resolver.

Gracias, maestro, por tanta benevolencia: aceptames con muchisimo gusto la leccion que habeis de propinarnos, y os rogamos que cescis pronto en los preparativos, es decir, que completeis vuestra provision de sabiduría, y nos presenteis cuanto antes el cuadro completo y acabado del susodicho empréstito. Fácil os será probar que es un crasisimo error nuestro, por ejemplo, el que 12.688.696 reales, produciendo en un semestre 6.737.590 de interés, rindan un 106 por 100 anual, y probado que sea no tendremos mas remedio que darnos por vencidos. Y haciendo lo mismo con las demás cifras del estado que tuvimos el mal gusto de formar, quedaremos además convencidos.

Algo, sin embargo, tenemos todavía que añadir á nuestro mal perjeñado trabajo: mas lo haremos en nuevo artículo, en que á la vez que contestemos à El Español, le hablaremos de aquel tipo de intereses que le importa mucho no comprender. Mientras tanto. ya puede ver en el estado que si hay un semestre en que 211 millones solo rinden á razon de un o y pico por 100 anual, hay en cambio semestre en que el capital, reducido silenciosas descubrian su emocion ante los lad de lo que realmente obtiene la casa pres-

Aquellos de nuestros lectores que hayan | á 5 millones, rinde á razon de 251 por 100; y algo mas tal vez, porque no incluimos sobre millon y medio que en el último plazo entregará el Tesoro español, sin ser intereses y sin ser tampoco capital existente.

> Con estos datos puede confundirnos nuestro omnisciente colega, y demostrar que la operacion es beneficiosa en alto grado, siquiera hava parte de capital que dé de interés el 251 por 100.

> Por nuestra parte, y despues de recibida la leccion, demostraremos tambien que rebajando el 13 por 100 anual, que devuelve el Gobierno, à 10, aun era operacion ventajosisima para los contratistas, y se ahorraba la nacion unos 108 millones de intereses. Conque... nada mas por hoy; y medite El Español.

Despues de escrito lo que antecede, llegan à nuestras manos El Imparcial y El Espíritu Público, que tratan estensamente la cuestion, ocupándose de nuestros artículos. Contestaremos á los ilustrados colegas, haciendo ver lo onerosa que es la operacion del empréstito, por el hecho de devolverse la cantidad prestada á raiz del préstamo, que es la causa de su escesivo interés. Es precisamente sobre lo que descansa la operación planteada por nosotres, y lo que impide que la sean aplicables los ejemplos que nos cita El Espiritu Público respecto à negociaciones sobre consolidado. Con mucho gusto trataremos de ello con nuestro entendido colega; y con mucho gusto examinaremos tambien el trabajo que, segun nuestras noticias y debido á una pluma bien acreditada, dará á luz nuestro apreciable colega El Imparcial.

MANIN.

La marcha de los restos de Manin de Turin á Venecia ha sido triunfal.

Venecia tiene razen en estarle agradecida, porque Manin si no realizó al menos preparó su libertad. Cuando los mas entusiastas desesperaban, él creia firmemente, y lleno de confianza principiaba su obra.

Venecia respira, y al tomar Manin la direccion de la república, demuestra que, revolucionario por necesidad, era ante todo hombre de gobierno. Lo que él temia era el abuso de la victoria y el desórden, que abren seguro camino á la reaccion que esta misma promueve para desacreditar la libertad. Contra esto adoptó eficaces medidas, y la energía que desplegó contra el Austria la tuvo igualmente contra los ilusos y seducidos por el imperio, manteniendo el órden y haciéndose adorar por un pueblo nuevo en el ejercicio de la libertad, al que condujo con segura mano por su camino.

Supo defender la república como habia sabido gobernarla. Cuando Cárlos Alberto fué obligado á retirarse y Milan y Vicenza fueron saqueadas por los austriacos, Manin preparó una resistencia heróica. Contaba con el auxilio de la Francia, que le faltó; comprendió entonces que todo estaba perdido: pero que cuando una nacion cae gloriosamente se levanta mas pronto, y que era necesario demostrar al Austria, que temia menos á Venecia que á Milan, lo injustificado de su desprecio. Durante cuatro meses resistió Venecia al bombardeo, diezmada su poblacion por el hambre y por el cólera, y Manin, á través de una lluvia de suego, animaba á los desfallecidos, escitaba á los valientes, era el alma de la lucha y esta se prolongó hasta la falta absoluta de víveres; pues cuando los croatas entraron en Venecia, no encontraron ni un pan ni la menor cantidad de harina ó

Nada tenia Manin cuando marchaba al destierro, ni nada quiso aceptar de la municipalidad al embarcarse para Marsella. Fué á morir tranquilo y firme á tierra estranjera.

Un pueblo como el de Venecia, que habia dado pruebas de heroismo y de energía, aunque vigilado y cubierto de cañones, no podia continuar siendo esclavo; y hoy, libre y feliz, lanza entusiastas vítores al recibir los restos del hombre que tanto luchó por su libertad y que no ha muerto ni morirá jamás en la memoria de los liberales italianos.

Los habitantes de Verceil, Novara, Milan, Bérgamo, Peschera, Verona y otros pueblos del tránsito se agrupaban alrededor del fé-

Al llegar á Mestre ha sido trasportado á una capilla ardiente: entre los que llevaban los cordones del féretro estaba el coronel Georges Manin, hijo del célebre dictador, jóven, pálido y padeciendo todavía de una herida recibida al lado de Garibaldi. Lágrimas

man in a second of the second of the second

tres féretros que encierran toda su familia, su padre, su madre v su hermana Emilia. Al encontrar à los amigos de su infancia, Enrique, Martin y Anatolio de la Horge, su emocion contenida se desbordó rompiendo en lágrimas al estrecharlos entre sus brazos.

Colocado el féretro en la capilla, será conducido á Venecia en el Bucentauro preparado para el efecto.

¡Descansen en paz en la tierra de su patria los restos mortales de este insigne patricio!

A UN NEITO.

La Constancia arremete con nosotros por el corto artículo que dedicamos á examinar el discurso del señor cardenal arzobispo de Santiago. No quiere nombrarnos; pero no nos deja hueso sano con su artículo (jartículo diiimos? pase) de fondo, ó de lo que sea. Tomando frases de aquí y de allá de aquel nuestro pobre escrito, las completa con admiraciones, interjeciones y hasta llamandonos de tú. ¡Sabroso estilo!

De buena fé no hablemos: en cada palabra hay un rasgo; en cada frase un rasguño. A l trascribir aquello de historia de las aberraciones del espíritu humano, tiene buen cuidado de ocultar el definido; esto es, la filosofía de que trata el discurso; todo para decirnos que la condenacion se dirige al filosofismo, no á la filosofía. ¡Aaaah! Acabáramos, el niño de las grandes esperanzas, el incipiente restaurador de la buena doctrina, se entrega á los distingos; acepta la filosofía, la libertad, la razon, y ¡quien lo dijeral hasta el sentimiento. Solo condena los sismos, es decir, cuanto termina en ismo.

Nos damos el parabien por haber metivado, sin pensarlo y sin preveerlo, tal descubrimiento. ¡Ya se ve! La naturaleza nos abre todos los dias una nueva página donde aprender algo.

Si en lenguaje y buena fé es modelo el incipiente, de ideas tiene abundante surtido, un almacen, que ni los del Rastro están mas provistos. Ni rica, ni pródiga, ni siquiera acomodada en esto de lideas es La Nacion, segun cuenta el opulento colector de ismos. ¡Qué lo hemos de hacer! Al hacerse las hijuelas en esa gran testamentaría, de la inteligencia se supone, se adjudicaron á él y á los suyos todos ó casi todos los ases de la herencia, y quedamos los progresistas á la luna de Valencia.

Desgracia es para nosotros; y por ello, ya que el neito tiene hasta sentimientos, está en el caso de prestarnos algun saco de ideas, de los sebrantes de su tienda, para ver de aliviarnos. Cuide su señoría, su escelencia, su gracia, ó como sea su tratamiento, de no mezclar entre los objetos del saco alguno empapado en aquella baba venenosa que no hace muchos dias querria arrojar de la boca. Nos causaria daño, porque no estamos connaturalizados con los tósigos.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Aver aprobó esta Cámara las actas que contienen el nombramiento para diputados de los Sres. Berriz, director de Establecimientos penales, y conde de Plasencia, verno de D. Angel Juan Alvarez, nombrado hace tambien poco tiempo marques de Valderas. Prestaron enseguida su juramento.

Hubo otra comunicacion del ministro de la Guerra sobre la guardia rural, y se reanudó enseguida la discusion sobre el provecto de ley de arreglo de tribunales, que quedó aprobado despues de algunas ligeras frases pronunciadas por varios diputados acerca de alguno que otro de los puntos que

Despues de la discusion habida en el Senado sobre este proyecto, la del Congreso no podia ser interesante; mucho menos la de ayer, en que no llegó á pronunciarse ninguna peroracion à que por su importancia ni estension pueda darse el nombre de discurso.

Pasemos, pues, como lo hizo la Cámara, à la discusion de presupuestos.

El Sr. Moyano usó de la palabra contra el dictámen presentado por la comision; pero se ocupó antes con estension del empréstito llevado á cabo por el Gobierno con garantía de las rentas de Ultramar, calculando sus intereses en poco mas de 11 por 100.

Para un hombre de la talla política y de las pretensiones del Sr. Moyano y para el lugar en que hablaba, nos parece que no es perdonable la ligereza de haber sostenido un error de tanto bulto, como el de suponer que el empréstito sale à mucho menos de la miestero si e che con a suo si sagreccia e

tamista de los señores cuyos nombres no es dado espresar al correr de la pluma.

El Sr. Moyano fijó, entrando ya en el exámen del dictamen de la comision, el déficit del presupuesto actual en la cantidad de 400 millones. No sabemos si los cálculos en que se apoya el diputado castellano partirán de algun error como los referentes al empréstito; pero si es seguro que, sea ó no completamente exacta la cifra del Sr. Moyano, es incuestionable que el déficit ha de elevarse à una suma mucho mayor que la de los setenta y tres millones y pico en que lo deja con mejor voluntad que exactitud la comision.

El dictámen de esta, cuya publicacion terminamos hoy, habrán visto ya nuestros lectores que no introduce grandes reformas en los presupuestos presentados por el Ministerio, pudiendose limitar casi todas las alteraciones à haber aumentado el de gastos en unos cuantos millones.

Habiendo examinado en una série de articulos los presupuestos del Ministerio, no hemos dedicado otros a dicho dictamen que en tan poco los modifica, y en los que lo hace es de tal forma la modificacion. Los debates de las Cámaras nos proporcionarán además ocasion de esplanar algunas ideas en que no hayamos insistido lo bastante ó que nazcan del curso de la discusion.

SENADO.

La sesion celebrada ayer en la alta Camara bajo la presidencia del señor marqués de Miraflores se suspendió à poco despues de ser abierta, por no haber suficiente número de senadores. of the

Pasados algunos minutos, se continuó la discusion pendiente sobre el proyecto de lev de primera ensenanza, siendo aprobados sin debate los artículos 20 al 29.

El Sr. Olivan habló en contra de los articulos 30, 34, 39, 41 y 53, los cuales fueron aprobados despues de hacer su defensa la comision, así como los artículos 31 al 55 inclusives.

Acto continuo se dió lectura al dictamen relativo al proyecto de ley sobre conversion de las deudas amortizables, y se levantó la

CONSTITUCION ACTUAL

TITULO PRIMERO.

ARTICULO 1. Son españoles:

1. Todas las personas nacidas en los dominios de España.

2.º Los hijos de padre ó madre españoles, aunque hayan nacido fuera de España. 3. Los estranjeros que havan obtenido

carta de naturaleza. 4. Los que sin ella hayan ganado vecin-

dad en cualquier pueblo de la Monarquia. La calidad de español se pierde por ad-

quirir naturaleza en país estranjero y por admitir empleo de otro gobierno sin licencia Una ley determinará los derechos que de-

ban gozar los estranjeros que obtengan carta de naturaleza ó hayan ganado vecindad.

Art. 2.° Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas, sin prévia censura, con sujecion à las leyes.

Art. 3. Todo español tiene derecho de dirigir peticiones por escrito à las Cortes y al Rev como determinen las leyes.

Art. 4.º Unos mismos códigos regirán en toda la Monarquia.

Art. 5.° Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, segun su mérito y capacidad.

Art. 6.° Todo español está obligado á defender su patria con las armas, cuando sea llamado por la ley, y á contribuir en propercion de sus haberes para los gastos del Estado.

Art. 7.° No puede ser detenido, ni preso, ni separade de su domicilio ningun espanol, ni allanada su casa, sino en los casos v en las formas que las leyes prescriban.

Art. 8. Si la seguridad del Estado exigiese en circunstancias estraordinarias la suspension temporal en toda la Monarquia ó en parte de ella de lo dispuesto en el artículo anterior, se determinará por una ley.

Art. 9.° Ningun español puede ser procesado ni sentenciado, sino por el juez ó tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito, y en la forma que estas prescriban.

El Diario Ferrolano apareció el dia 23 con carácter político, y concluye un entusiasta y bien escrito artículo, firmado por la redaccion, con el siguiente párralo:

«Las doctrinas progresistas, pues, serán el símbolo de nuestra fé política y la enseña que llevará grabada el Diario Ferrolano en su bandera, sirviéndole de norte seguro en el proceloso y agitado mar de las discusiones periodísticas. Coadyuvaremos con todos nuestros colegas progresistas á la realizacion de la obra grandiosa que Dios tiene ofrecido á los hombres, sin olvidar ni por un solo instante el fomento y prosperidad del pueblo donde nacimos, y el engrandecimiento á que por mil títulos es acreadora la rica y hermosa Galicia, digna de mejor suerte, y felices nosotros si llevando una piedra al edificio regenerador lo vemos coronado de un modo prudente, estable, duradero y seguro.»

Le saludamos cordialmente, y deseamos mucha fortuna á nuestro nuevo correligionario.

Copiamos testualmente de La Epoca la siguiente noticia:

«Anúnciase la próxima venida á España del obispo de la Habana, llamado de real órden para conferenciar con el Gobierno de S. M. sobre asuntos que interesan á la Iglesia y al Estado.»

Ya ha sido firmado por la Reina el proyecto en cuya virtud se ha de llevar á cabo la reunion de los telégrafos del Estado y de las empresas de ferro-carriles.

De un estado que nos ha remitido el ministerio de la Guerra, aparece que el número de compañías de que consta la guardia rural de España es 117, con 44 comandantes, 117 capitanes ó igual número de tenientes, subtenientes, sargentos primeros y segundos, y 1.214 cabos primeros y segundos, y 12.513 guardias que forman un total de 13.962 hombres.

El presupuesto total de gastos anuales de la guardia rural importa 4.244.102 escudos 270 milésimas.

La Gaceta de ayer publica otra larga relacion de las declaraciones de derechos pasivos, hechas por la junta durante la primera quincena del mes de Febrero último. En ella figuran:

«D. Manuel Garcia Barzanallana, ministro de la Corona que ha sido, con el haber anual de 40.000 rs.—D. Martin Belda, ministro de la Corona que ha sido, con el mismo haber de 40.000 reales .- D. Juan de los Santos Mendez, cesante de Gobernacion, con el haber pasivo de 28.000 reales.—D. Manuel de la Fuente y Delgado, cesante de Gracia y Justicia, con el haber pasivo de 26.000 rs.-D. Tomás Corral y Oña, vocal cesante del Consejo de instruccion pública, con el haber pasivo de 32.000 rs.—D. José Benjumeda, cesante de Fomento, con el haber pasivo de 20.800 rs.-D. José Manuel de Aparici, cesante de Ultramar, con el haber pasivo de 25 000 reales.—D. Fulgencio Montes y Maza, id., id., id., D. Juan Perez y Arragu, id., id., id.-D. Juan Bautista Ustariz, cesante de Ultramar, pero con 40.000 rs. de haber pasivo.»

DICTÁMEN

de la comision de presupuestos, relativo al de gastos generales. del Estado para el año económico de 1868 á 1869.

(Conclusion.)

La comision, dando á estas reformas toda la importancia que merecen, ha modificado algunas de sus disposiciones de acuerdo con el actual ministro de este departamento, en esta forma:

A la supresion de la fiscalía del juzgado de Marina en Madrid, se ha agregado la de las plazas de escribano y alguacil, que formaban parte de aquel juzgado que no debe existir, y estaban dotadas con 1 865 escudos en junto, con cargo al capítulo 1.º, art. 8º, declarando al auditor con el aracter de auditor asesor de la junta consulva de la armada.

Ha restablecido las gratificaciones asignadas 1 los dos oficiales de marina que estaban agregados como auxiliares al Consejo de Estado y desempeñan, aunque en tierra, funciones propias de la armada, siendo un cargo mas de 1.240 escudos al capítulo 3.º, art. 1.º de este presupuesto.

Se han restablacido tambien los sueldos de los pro-hombres y cabos de marinería, que si bien gravan el capítulo 7.º, art. 1.º, con 30.329 escudos mas, este gasto, sin embargo, se ha considerado necesario como medio de asegurar el fomento de la pesca, que es un ramo de produccion para el Tasoro.

Y por último, se han vuelto á reconocer las gratificaciones asignadas á los ayudantes de derrotas, cuyas funciones estraordinarias son merecedoras de un sobresueldo, lo cual hace aumentar al capítulo 11, art 1.º, 4.938 escudos mas, compensando el mayor gasto que estos aumentos han de causar en 34.642 escudos con la reduccion en igual cantidad en la partida última del material que se comprende en el capítulo 10, art. 4.º

Tales son las alteraciones que la comision ha creide deber introducir, temerosa de que no correspondieran al fin propuesto las notables economias llevadas á cabo con tan laudable firmeza.

SECCION SESTA.

Ministerio de la Gobernacion.

La situacion política del país exige en la actualidad sacrificios de que no es posible prescindir, y que corresponden á la organizacion administrativa de que es centro este depertamento: de desear fuera que normalizada aquella y alejados de nuestro suelo los temores y conflictos políticos que con grave daño de los mas respetables intereses de la sociedad la han venido perturbando, pudiera el Gobierno actual, al que somos deudores del sosiego público, introducir quellas reformas urgentes que demandan de consuno la abrumadora carga que pesa sobre el Tesoro y la mas fructuosa gobernacion de los pueblos. Grandes son los servicios encomendados é la gestion del Ministerio, que cuenta con cinco direcciones y tres secciones además, dirigidas por jefes especiales, para atender á ramos mas ó menos reproductivos, tales como los correos y telégrafos, los establecimientos penales y la policía administrativa y sanitaria.

El crédito pedido para el año económico inmediato se eleva á 9.175.363, que ha venido á aumentarse con 20.000 escudos mas para atender á los daños causados en el edificio del Teatro Real, por un incendio que le dejó desmantelado én una parte importante, y la inclusion del coste de la estafeta de Javea, olvidada incluir en cantidad de 300 escudos.

El ejercicio corriente figura en cantidad de 9.460.312 escudos, despues que sufrió una baja de 680.251 en el año anterior.

Dignas de consideracion son las que ahora se han introducido en los ramos de correos y telégrafos, que aminorarian notablemente este presupuesto si el servicio de vigilancia, de necesidad imprescindible en la actualidad, no exigiera elevar los 1.223.645 escudos calculados para el ejercicio corriente á 1.514.633 que se juzgan necesarios para el inmediato. A la sombra de este sacrificio que produce bienes inestimables, se ven crecer los productos del correo, seguro indicio de la prosperidad de un país, puesto que este servicio público está intimamente ligado con la multiplicidad de los agentes de circulacion de las ideas y de las transacciones que ocasionan aumento material de valores.

De sentir es que aun no sean conocidas en toda su estension las ventajas que eran de esperar de la supresion de la Imprenta Nacional, establecimiento que el Estado se reservaba para su propio servicio, y que hoy debe considerarse como mas perfecto en manos estrañas.

Una administracion celosa en el servicio de los establecimientos penales permite esperar fundadamente un mayor ingreso en el año inmediato en los productos de esta atencion, imprescindible en una sociedad civilizada, y que llegue pronto el dia que aquellos se basten a sí mismos, como en otros países, sin ser gravosos al Estado.

Ha sido preciso en este servicio restablecer el personal de visita, medida reconocida como necesaria y urgente: la comision, de acuerdo con el Gobierno, ha compensado el aumento de este gasto, importante 6.300 escudos, reduciendo á su vez el del personal de la secretaria con la supresion de una plaza dejefe de administracion de primera clase, recompensada con un sueldo de escudos 3.500; otra de jefe de negociado de segunda clase con 2.000, y otra de oficial de administracion de cuarta clase con 800.

Esta reduccion, con otras alteraciones de menos importancia que la comision ha introducido,
de conformidad con el señor ministro, aminorarian el presupuesto de esta seccion en 6,284 cscudos respecto del proyecto presentado por el
Gobierno, si la necesidad de acudir á la reconstruccion de la parte incendiada del edificio del
Teatro Real, como queda referido, no hiciera
preciso acordar un crédito de 20.000 escudos
para este objeto, contrariando de esta suerte el
propósito que abrigaba de no alterar en aumento el guarismo de este como el de los demás departamentos ministeriales.

SECCION SETIMA.

Ministerio de Fomento.

El presupuesto de esta seccion comprende tres servicios muy importantes, puesto que son de los que mas directamente contribuyen al desarrollo de las fuerzas físicas y morales de la nacion: así que reducir los créditos asignados á este departamento es ciertamente disminuir el número de sus gastos; pero de ninguna manera equivale á mejorar la condicion de las clases producturas, ni menos acrecer el desarrollo de su inteligencia, poderoso elemento de órden y bienestar moral.

Unicamente la necesidad de satisfacer la pública ansiedad de llegar al equilibrio de los ingresos con los gastos puede justificar las sucesivas reducciones que vienen haciéndose cada año en este ministerio.

Para el del corriente se acordaron 6.008.280 escudos de rebajas respecto á los calculados para el año que le precedió, y para el de 1868-69 se presupone una cantidad igual de gastos, esto es, 19.025.453 en su conjunto, aumentada posteriormente con 38.415 escudos por razon de obligaciones de ejercicios cerrados, suprimiendose la plaza de un oficial de la secretaria del Ministeria, y reduciéndose las obras públicas, si bien acrecentándose los créditos aplicados á la agricultura, industria y comercio, así como los de instruccion públicas.

Importantes son las rebajas que se han propuesto para este departamento en el seno de la comision: con el fin de no causar honda perturbacion en los servicios, se han limitado notablemente aquellas, de acuerdo con el Gobierno, estableciendo por este medio una economía de escudos 131.950 sobre la ya acordada para el año corriente, es decir, un presupuesto de 18 931.918 escudos, en vez de los 19.063.868 pedidos.

Se ha suprimide, en su consecuencia, una plaza de oficial primero de los tres con que contaba la secretaría del ministerio, con sueldo de 3.500 escudos, y se ha reformado el servicio de guardas destinados á la custodia de los montes, para lo cual se destinaban por el art. 2.º del capitulo 5.º 84.000 escudos; servicio que los guardias rurales deben desempeñar en adelante y que permite establecer una economía de 14.000 escudos, destinando el resto del crédito á otra atencion no menes necesaria, la de los peritos agrónomos y policía de montes.

En el capitulo é.º se han reducido á 1.000 los 2.000 escudos asignados á publicaciones de reconocida importancia, anulándose el crédito de 1.000 escudos señalados pará las visitas ordinaria y estasordinaria que determina la ley de enseñanza agrícola. En cambio se han aumentado 10.000 escudos con destino al levantamiento de la carta forestal, evitando por este medio el que lleguen á ser infructuosos los trabajos ya ejecutados en una obra considerada de urgente

necesidad.

La planta de los cuerpos facultativos de montes, minas y obras públicas y sus dependencias auxiliares exigen una reforma que la comision ha renunciado á consignar en una ley de presupuestos, por considerarla solo propia de disposiciones especiales ligadas con la manera de llevar á ejecucion los diversos trabajos encomen-

dados à cada uno de estos cuerpos.

¡La comision ha escusado entrar en consideraciones acerca de los créditos aplicados à los tribunales de comercio, porque pendiente este asunto de la ley orgánica de tribunales en discusion, el conservar ó suprimer este crédito pende de lo que por aquella se resuelva; y así como la anulacion del crédito seria prejuzgar lo que en estos momentos no es de su competencia, el conservarlo solo supone un respeto à las decisiones de las dos Cámaras, que en union con la

corona únicamente pueden legislar.

Se ha creido que el crédito de 50.000 escudos destinado al pago de obligaciones procedentes de la esposicion universal de París pudiera modificarse con una reduccion de 10.000 escudos, y en tal concepto se ha limitado á solos 40.000 el pedido para este objeto por el art. 4.º del cap. 8.º

Guiada la comision de un principio de severa economia, ha reducido á 8.000 escudos los 10.000 pedidos por el cap. 11 para impresiones, suscriciones y compra de libros, restableciendo la facultad suprimida en la Universidad de Santiago en cantidad de 12.000 escudos para personal y material, aumento que vendrá á reducirse con el crecimiento de las matrículas en una localidad merecedora de consideracion, como centro de unas provincias separadas y aisladas del resto de las demás de la monarquía por carecer de comunicaciones como cllas, apesar de su nume-

rosa poblacion.

La ley de 11 de Julio de 1866 otorgó un adelanto a la empresa del canal de Urgel, y debiendo en su conformidad destinarse 200 000 escudos en el presupuesto de 1868 69, ha sido preciso reducir el credito para carreteras en 100.000 escudos aplicándolo al canal de Urgel, y dejando para el año siguiente la consignación del resto de esta obligación.

Por mas útiles que se han conceptuado los estudios de proyectos de ferro-carriles, la situacien del Tesoro no permite darles toda la latitud que fuera de desear; así que se ha reducido á la mitado el crédito de 50.000 escudos destinado á este objeto por el art. 1.º del capítulo 28, haciendo igual rebaja en el art. 1.º del 30 á los 100.000 escudos destinados á la rectificación del rio Adra en Almería; obra importante que tiende á asegurar la existencia de una población creciente, por cuyo puerto se da salida á los productos de gran valor de una comarca activa é industriosa

en la riqueza minera que allí abunda.

El crédito para la construccion de la biblioteca en el paseo de Recoletos, con cargo al capítulo 33, se ha considerado susceptible de aplazamiento en parte, y en tal concepto se han bajado de este capítulo 50.000 escudos, economía que se compensa con los débitos que en el concepto de obligaciones de ejercicios cerrados se han reconocido en virtud de reales órdenes dictadas con posterioridad á la formacion del proyecto del presupuesto á varios acreedores del Estado, en cantidad de 47.775 esculos.

SECCION OCTAVA.

Ministerio de Hacienda.

Objeto de séria meditacion han de ser siempre las reducciones que se hagan en esta seccion, fuente de donde se surten los demás ministerios, y por cuyo conducto se administran y perciben las rentas del Estado.

Se cuentan como obligaciones de esta seccion diverso número de partidas, que en cantidad de mas de 32 millones de escudos son tal naturaleza, que no es posible sin ellas atender á la materialidad de los pagos y cobros, percibir las rentas del sello, tabacos, sales, loteras, fabricacion de la moneda y productos de minería; porque representando cambios y quebrantos de la moneda, materias primeras, su traslacion y premios de espendicion á un tanto fijo, aun sin incluir los jornales precisos de fabricacion, que es parte integrante de esta, se careceria de productos si

tales adelantos no se hicieran ó se cercenaran.

Bajo la organizacion actual de este servicio, establecido por disposiciones que solo es dado alterar por otras de un órden mas elevado que las materiales del presupuesto, donde solo se consigna el importe de los servicios con arreglo á la organizacion misma anteriormente acordada, asciende el personal y material del cuerpo de carabineros y resguardo de puertas y consumos á una eantidad que pasa de 6 millones de escudos.

Las primas y descuentos de pagarés de aduanas y otros derechos que se refieren en el capítulo 61, y son mas bien que gasto una verdadera minoracion de ingresos, se elevan á la cifra de 230.000 escudos. El importe de estas tres partidas que quedan ligeramente indicadas, y que son de una indole tal, que no pueden alterarse sin modificar el actual sistema rentístico tal cual se halla establecido, reduce la cifra del presupuesto de Hacienda á poco mas de 6 millones de escudos con destino á la administracion central del ministerio, á la direccion de cada una de las rentas en general y su percibo, así como al personal especial para la produccion de las monopolizadas, á la contabilidad general de cuentas del reino y tribunal que las juzga, con otras atenciones consiguientes á la estensa y minuciosa administracion de tan diversos ramos de produccion.

Cuando nuevos impuestos se han establecido como una necesidad imperiosa para hacer frente al crecimiento constante de los gastos públicos; cuando el pago de los intereses de la deuda del Estado, por una actuales proporciones, exige multiplicadas operaciones y un trabajo é inspeccion más cuidadosos, los gastos afectos á todos estos servicios, tanto en personal como en material, se han reducido en vez de seguir el ascenso que naturalmente debian tener, y puede asegurarse que ningun ministerio ha introducido mayor número de verdaderas economías como el de Hacienda en los vastos y crecientes servicios que desempeña.

Hecha abstraccion de las cantidades ineludibles y espuestas al alza ó baja, segun sus necesidades alterables, resulta que el presupuesto de 1868 es menor que el de hace diez años en 600.000 escudos, apesar de que las atenciones generales del que hoy es objeto de examen esceden con mucho á las del año de 1858.

Apesar de estas reducciones materiales tratándose de un departamento eminentemente recaudador, la comisión abriga el íntimo conventimiento de que la verdadera economía no está en la reduccion de las cifras del presupuesto, sino en la justa recompensa del mérito, que sirviendo de estímulo, contribuye á regularizar el servicio; en reprimir la corrupcion, que es un cáncer que devora los germenes de la riqueza; y en las medidas que tienden á introducir en la administracion esa moral severa y pura que hace la autoridad respetable, á la vez que aumenta el amor al trabajo, fuente inagotable de la materia imponible.

Circunscrita la comision á consideraciones de un órden menos elevado, ha procurado en el profundo estudio que ha hecho de este presupuesto introducir algunas modificaciones, á fin de no desatender servicios inmediatos y reproductivos.

Las ventajas que han de resultar del planteamiento por completo del sistema de esplotacion de las minas de Riotinto, denominado del ingeniero Cossio, hace necesario ampliar el crédito de 23.650 escudos hasta el completo del plan adoptado por el Gobierno para llevar á término una reforma tan importante, que ha de aumentar los rendimientos líquidos de estas ricas minas, hoy gravosas al Estado..

Despues de reconocer el Gobierno mismo que que quizás no sea necesario en el presente año todo el crédito, pero que si la actividad de los trabajos lo permitiera, con los mismos ó mayores productos que han de obtenerse por este medio, se cubrirá el esceso que hubiere de gasto hasta el completo del plan aprobado, propone que se censigne la disposicion que referente al capítulo 48 se estampa al final del presupuesto de esta accepta.

de esta seccion.

El mejor servicio de la administracion exige otra disposicion referente al capítulo 50, que asimismo se consigna en el propio lugar.

Guiado de un espíritu de severa economía, se había presentado este presupuesto con la supresion de 10 administraciones de partido, que producian una baja de 28.200 y 3.000 escudos en el personal y material de los capítulos 25 y 26, sin tener en cuenta que estinguidas aquellas, era preciso crear otras limitadas al servicio de las rentas estancadas, indispensables á menos de reducir los ingresos en este concepto. La comision, de acuerdo con el Gobierno, ha dejado anuladas estas reducciones propuestas, contando con que el ministro del ramo, dentro del límite de las facultades de que está revestido, puede alterar é introducir economías aun en aquellos servicios que están establecidos por leyes especiales, y hará las supresiones que considere mas eportunas respecto á estas administraciones.

Reconocida la necesidad de que haya en las administraciones de Hacienda pública de las capitales de provincia de costa y frontera, donde no resida la aduana principal, un empleado pericial que entienda en todo lo relativo á los asuntos de esta renta, tales como calificacion de mercancias, venta de los comisos, distribucion de su importe, etc., sin perjuicio de dedicarse, si les es dable, á los asuntos de otros ramos, se creó una plaza de oficial con 600 escudos de la clase de periciales de aduanas en las 15 administraciones de Hacienda pública que se encuentran en este caso.

Figurando ya los sueldos de estos empleados en les capítulos correspondientes al ramo de aduanas en cantidad de 5.000 escudos, deben ser baja en el presupuesto provincial de la direccion general de contribuciones, en las administraciones de Hacienda pública de las mismas 15 capitales de provincia mencionadas, lo cual produce una economía efectiva de 9.000 escudos al presu-

A juicio del Gobierno, lo delicado de las operaciones que en la actualidad están al cuidado de las comisiones de Hacienda en el estranjero, exige un jefe de mas categoría é inteligencia con el suedo de 2.000 escudos, suprimiendose un oficial de los tres que cuentan con 1.400 escudos cada uno.

un cror cometido en la planta del art. 2.º del capítulo 15 establece una diferencia de 200 escudos, que, reconocida, se ha rectificado por la comision, tratándose de un departamento como el de la fabricacion de la moneda, que ha tomado un incremento tal que en muy pocos años ha duplicado sus ingresos, satisfaciendo á la vez una necesidad cada dia mas apremiante.

SECCION NOVENA.

Ministerio de Ultramar.

La administracion de nuestras posesiones ultramarinas tiene por fundamento la separacion completa de los servicios del Estado y los de aquellas, así como la descentralizacion de los ingresos y gastos que corresponden á cada servicio local: en cada una de sus tres capitanías generales se perciben sus impuestos, y con ellos se atiende á sus necesidades propias, inclusas las de Guerra y Marina, si bien regidas todas bajo la direccion suprema del poder ejecutivo, que está representado en la multiplicidad de sus atenciones por el ministro de Ultramar.

Los sobrantes de aquellas rentas vienen a constituir una parte integrante de nuestros ingresos, que son tanto mas crecidos cuanto menores son aquellos gastos ó se hallan mejor administrados.

Importa mucho la prosperidad de aquellos dominios que fomentan las fuentes de nuestra riqueza y sostienen un crécido número de servidores del Estado, tanto de la clase civil, la de Guerra y Marina activos, como de otros que perciben sueldos en el concepto de cesantes, re-

tirados y jubilados.

El crédito pedido para hacer frente á la Direccion suprema, ó sea el ministerio de Ultramar, se eleva á escudos 151.669, que la comision acepta, y que representa solo un aumento de 530 escudos, destinade á satisfacer una obligacion líquida despues de cerrados los ejercicios anteriores.

SECCION DECIMA.

Gastos afectos al producto de las ventas de bienes nacionales.

Comprende esta seccion los gastos inherentes á la investigacion y venta de los bienes nacionales que en menor cantidad que en el ejercicio corriente se calcula podrán enajenarse en el de 1868-69, así como la suma que en efectivo se pone á disposicion de los pueblos por razon de la tercera parte del 80 por 100, producto de las enajenaciones de sus bienes de propios, suma aquella que se calcula ha de ascender á 3.709.328 escudos, de conformidad con lo dispuesto en las leyes de 11 de Julio de 1856 y 1.º de Abril de 1859.

Atendibles eran las razones de conveniencia discutidas en el seno de la comision con el fin de anular esta partida y entregarla á los pueblos en deuda consolidada en los mismos términos que se hace con las dos terceras partes del 80 por 100, con lo cual el Tesoro únicamente saldria recargado con el importe de los intereses correspondientes á los títulos que con este motivo se crearan; pero ante el respeto á una ley especial á cuya sombra los pueblos han adquirido compromisos y contraido obligaciones, algunas de ellas aun pendientes, y la inconveniencia de anular incidentalmente en la ley transitoria de presupuestos las que tienen el carácter de permanentes, la comision ha desechado esta modificacion tan importante.

Figura en esta seccion la amortizacion y pago de intereses, así como las comisiones debidas al Banco de España por razon de las emisiones primera y segunda de billetes hipotecarios creados en virtud de las leyes de 26 de Junio de 1864 y 29 de Junio de 1867 para cubrir los déficits de presupuestos anteriores.

Con igual destino aparecen los intereses y amortizacion de una operacion de crédito en igual concepto y aplicacion hecha con la casa Fould y compañía, de Paris, en 18 de Diciembre de 1866, que ya figuró en el presupuesto aprobado para el ejercicio corriente, y la comision con este motivo se complace en considerar que si bien la necesidad de cubrir obligaciones de presupuestos anteriores ha privado al Tesoro de los recursos correspondientes al presente y futuros ejercicios, al menos puede lisonjearse, que dentro de tres años el presupuesto de gastos generales del Estado tendrá por esta causa una reduccion en cantidad de escudos 20.200.000 Nueve años despues obtendra otra

6.075.000

978.500

Y siete despues, esto es, dentro de diez y nueve años vendrá otra nueva reduccion á disminuir sus gastos.

reduccion á disminuir sus gastos, en cantidad de.....

Sea en junto una economía ó disminucion de gastos, de escudos. . . 27.253.500

Esta seccion aparece en el ejercicio de 1868-69 con un recargo de 5.854.017 escudos mas que en el año económico que rige, lo cual es debido en su casi totalidad á la amortizacion, interés y comision consiguientes á la creacion de la segunda série de billetes hipotecarios, que, aplicados, como queda dicho, á la satisfaccion de obligaciones anteriores que gravitaban sobre el Tesoro, han contibuido á obtener una reduccion de 4 millones de escudos en los gastos afectos al servicio de la deuda flotante, en la secion correspondiente á las obligaciones ganerales del Estado.

La comision termina su dictamen esponiendo que, despues de haber cercenado algunos gastos del presupuesto sometido por el Gobierno de S. M. á la deliberacion de las Córtes con diversas adiciones posteriores; aplazado el cumplimiento de algunos compromisos solemnemente contraidos, y hecho variasalteraciones de acuerdo con el Gobierno mismo, con el fin de mejorar los servicios públicos, sin trastornar su organizacion, aun resultará un déficit de 7.326.291 escudos en el ejercicio de 1868-69, si se llegan á votar los ingresos en la cifra en que aparecen propuestos.

Reducir aun mas los gastos hasta nivelarlos con los ingresos, no lo creemos posible por el momento, conservando los servicios actuales; variar su forma é importancia solo toca al Gobierno, cuya iniciativa debemos respetar en materia tan delicada, y acerca de cuyo particular no nos creemos facultados, careciendo por otra parte del tiempo y de numerosos antecedentes, que son indispensables para el acierto en asunto de tan grave resolucion.

El resultado final de nuestros trabajos por lo que toca á los gastos necesarios para el ejercicio de 1868-69 en sus diversos departamentos, aparece de los estados adjantos que sometemos á la aprobacion del Congreso de señores diputados. Palacio del Congreso 19 de Marzo de 1868.— José García Barzanallana, presidente.—R. Ramirez Arellano.—L. N. Quintana.—El conde de Xiquena.—Bernabé Morcillo.—Rafael Cabezas.—Juan Perez Sanmillan.—Santiago Lirio.—José María Ródenas.—El conde de Trigona.—A. Luis Escribá de Romaní.—Francisco Parreño.—Manuel Febrer de la Torre.—Casiano Perez Batallon.—El marqués de Pidal.—Manuel Mayo, secretario.

ESTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(DE LA AGENCIA GALAUD.)

Paris 25.—La Cámara discute el artículo 9

de la ley sobre reuni nes.

Florencia 24.—Sigue la discusion del proyecto de ley de impuestos sobre las moliendas.

Amsterdam 24.—El descuento ha bajado á

2 1/2 por 100.
París 25.—La Cámara ha concluido hoy la discusion de la ley sobre reuniones públicas, y ha suspendido sus sesiones hasta el 16 de Abril.

El czarevitch ha llegado á Marsella. Washington 24.—El proceso de Jefferson Davis ha sido aplazado hasta el dia 12 de Abril.

Brest.—Ha llegado el vapor-correo Nouveau-Monde, de la cempañía general Trasatiantica, con la correspondencia de los Estados-Unidos. Londres 26.—Dicese que D'Israeli piensa en disolver el Parlamento. La proposicion de Gladstone contra el ministerio ha sido adoptada.

Berlin 26.—Las elecciones del Wurtemberg para el Parlamento aduanero son hostiles á

Prusia.
El conde de Bismark ha publicedo una circular, en la cual desmiente el rumor de que el viaje del príncipe Napoleon haya tenido objeto político.

París 26.—Fondos españoles: 3 por 100 esterior, 32 3₁8.—3 por 100 interior,00.—Diferido, 00.—Pasiva, 00.—Billetes hipotecarios, 462-50.—Crédito moviliario, 303-75.

Fondos franceses: 3 por 100, 69-00.—4 1₁2 por 100, 99-25.
Fondos ingleses: 3 por 100 consolidado 93 1₁₈.

Fondos italianos: 5 por 100, 47-40.

Correspondencias de los ducados del Elba manifiestan que el gobierno prusiano da grande impulso á las fortificaciones y armamentos de Dup-

Per y Als.

En esta isla se trata de reunir las fortificaciones de la ciudad de Sonderburg con el puerto de Herup-Har, donde los prusianos tienen intencion de crear un puerto auxiliar.

El 27 habrá comenzado en Washington el proceso dirigido contra Mr. Jhonson. Veintisiete Estados se hallan hoy representados por dos miembros cada uno en el Senado. El número de votos, asciende pues, á 54, pero como el representante del Maryland Mr. Thomas ha sido escluido por la mayoría, el número de senadores no es mas que de 53. Siendo necesarios dos tercios de los votos para condenar al presidente, esta resolucion es dudosa porque Mr. Jhonson cuenta en la Asamblea catorce partidarios; diez demócratas y cuatro republicanos conservadores. Es tambien posible que otros cinco ó seis senadores no voten la condenacion. De todos modos, los enemigos irreconciliables del presidente, Stevens y Buttler, antes de conseguir su objeto, pueden ccasionar una lucha muy encarnizada.

El Evening Star dice, con referencia á informes particulares, que el rey Theodoros parece decidido á combatir y que se ha atrincherado en Jalenta, donde aguarda al ejército inglés.

Los periódicos estranjeros publican el testo del discurso pronunciado por el rey de Prusia en la apertura del Parlamento de la Confederacion de la Alemania del Norte. En su peroracion, el rey Guillerme pasó revista á los diferentes proyectos de leyes, que serán sometidos á las deliberaciones de la Asamblea en el curso de la legislatura actual, y hace constar que el nombramiento de agentes diplomáticos encargados de representar la Confederacion, ha contribuido mucho á estrechar relaciones amistosas con las potencias estranjeras, y declaró al terminar, que ael objeto de su constante solicitud será cultivar y conservar estas relaciones.»

Un telégrama oficial de Bucharest dice ser completamente inexacto que los polacos hayan sido espulsados del territorio rumane.

El gobierno rumano, por el contrario, se complace en declarar que jamás ha tenido motivos de queja de los polacos, y que muchos de estos están empleados por el gobierne.

El Times publica un telégrama de Antalo, de fecha 8 de Marzo.

La vanguardia del cuerpo espedicionario habia llegado á Attala, 20 millas al Norte del lago de Achangi.

Un telégrama de Washington del 23, dice lo siguiente:

«El proceso contra el presidente Jhonson ha comenzado hoy. Los abogados de Mr. Jhonson han presentado al Senado una respuesta, en la que niegan todas las acusaciones formuladas contra el, pidiendo unplazo de 30 dias para preparar la defensa; pero sl Senado ha rehusado acceder á esta peticion por 41 votos contra 12.»

Mr. Gladstone ha presentado á la Cámara de los comunes la mocion que tiende á declarar que la Iglesia anglicana debe dejar de existir en Irlanda, por ser una institucion decrépita y contraria á los malogrados intereses del país, y propuso que la Cámara envie un mensaje á la Reina solicitando que los intereses temporales del clero sean reglamentados en adelante por el Parlamento. La discusion de esta proposicion tendrá lugar el lunes y jueves próximos.

El gobierno inglés ha encargado á una comision de jurisconsultos el exámen de la cuestion pendiente con los Estados-Unidos, relativa ai reconocimiento de los Estados del Sur como beligerantes que se ha atribuido á Inglaterra.

La Independencia belga considera importante la modificacion ministerial que acaba de tener efecto en San Petersburgo. La Independencia recuerda que el ministro que ha dejado la cartera del Interior representaba en el poder las tradiciones de la antigua administracion rusa y la resistencia á las reformas que se están llevando á cabo.

Sus rigores con la prensa y la poca aficion que ha manifestado hácia la accion de las Asambleas territoriales y respeto de la nueva organizacion judicial, dan motivo para considerar su retirada como un triunfo para los partidarios de las ideas de progreso.

La Gaceta de Moscow da los detalles mas desconsoladores sobre la miseria que sufre actualmente la Rusia. Segun su opinion, son indispensables ocho millones de francos para atender á las necesidades mas apremiantes de la provincia de Smoleuk únicamente. El Estado no puede cobrar los impuestos, porque los propietarios nada perciben de sus rentas.

El presidente Johnson ha interpuesto su veto para anular el bill que tendia á prohibir las apelaciones de las sentencias dictadas por los tribunales ante el Tribunal Supremo.

Ha llegado á Lóndres una diputacion encargada de pedir á D'Israeli la conclusion del tratado de comercio con Portugal.

La Correspondencia provincial de Berlin dice que no existe en el horizonte político ninguna nube amenazadora, y que las disposiciones pa-

cificas que se manificatan hoy en las potencias, llegan hasta alejar toda preocupacion aun respecto á la cuestion de Oriente.

La Puerta ha rechazado definitivamente las demandas del Montenegro. Los delegados montenegrinos marcharán de aquí el sábado.

Se desmiente que el gobierno de Dinamarca haya solicitado ni solicite una intervencion en la cuestion del Schleswig del Norte.

El Stendart cree que la emperatriz de Austria irá á París en el mes de Junio próximo.

En la Cámara de los diputados de Viena el ministro de Hacienda ha declarado que el déficit en 1868 será de 52 millones, y que el gobierno se ve en la necesidad de arregiar de una manera normal y duradera los presupuestos, en aten-cion á que el crédito del Estado se encuentra

muy quebrantodo. El déficit medio en los tres últimos años, segun los datos que presentó el ministro, ha sido de 150 millones.

El ministro enumeró los recursos con que contaba para hacer frente al déficit, y declaró que el gobierno no aumentará la emision de papel.

El Cuerpo legislativo francés ha apvobado la totalidad de la ley sobre reuniones por 209 vetos contra 22.

INTERIOR.

Se ha dispuesto que sean trasladados los penages que ocupan el presidio de la capital de Canarias, al tazareto de aquella, en el cual deberán permanecer dos años, mientras duran las obras que se empezarán en breve en dicho presidio.

La comision del Congreso que entiende en el proyecto relativo á las colonias agriculas, ha quedado conforme en su reunion de ayer, suprimiendo el parrafo segundo para ne dar á la ley efecto retreactivo.

Le junta provincial de Beneficencia de Leon, segun dice de Porvenar, ha direido al obisto de Astorga una comunicación manifestandole que en algunas perroquias de aquella diocesi, y partacularmente en las del Bierzo, no se ejerce condaninodranas, y criadaras de niños teda la vigilancia y cuidado que su tierna edad requiere y la caridad reclama, con cuyo motivo ruega al digno prelado llame la atencion de los parrocos para que ejerzan una constante inspeccion, y denuncien cualquier faita que observen sobre este punto al director del establecimiento de que dependa el espósito.

El señor obispo ha mandado insertar la comunicacion en el Boletin eolesiástico, y recomienda a los párrocos y ecónomos la mayor actividad en secundar les caritativos deseos de la espresada junta.

Por circular del gobierno de previncia de Córdoba, fecha 17 del actual, se advierte á los señores alcaldes y demás responsables á la rendicion de cuentas municipales y depósitos, que para el 15 de Abril prógimo remitan al espresado gobierno las que aun no hayan rendido, bajo apercibimiento de que pasado aquel termino, se mandarán comisionados de apremio los pueblos curos alcaldes no hayan verificado la remision.

Ha sido adjudicado á la casa de A. Lopez y compa-nia el servicio de correos trasatlápticos por diez anos, en el acto de la subasta que tuvo lugar en la corte el lunes de la presente semana.

Se ha resuelto que se reduzcan á solo tres dis de observacion las procedencias de Sicilia y las Calanbrias.

El hundimiento de un puente en la línea de Córdoba à esta corte, ocurrido segun nos han informado inmediatamente despues de haber pasado un tren, ocasionó la tardanza del correo correspondiente al domingo. No ha habido que lamentar desgracia alguna.

Ha sido nombrado comandante de la guardia rural de la provincia de Pontevedra D. Rafael Montero y de la Barrera, empleado en el depósito de bandera y embarque de Santander.

Leemos en un celega la siguiente noticia, cuys exactitud nos parece dudosa: «Con fecha 21 han sido declaradas sucias todas las procedencias de la isla de Cuba.>

El dia 23 franquearon la barra de Bilbao todos los buques que estaban detenidos esperando que calmase el mar para poder salir del puerto. Algunes llevan muchos pasajeros para América.

Se ha resuelto que los primeros ayudantes del cuerpo de sanidad militar de la armada que se hallaban en situacion de reemplazo, se vayan colecando gradualmente s medida que lo exijan las atenciones del servi-

cio sanitario. El consultor de sapidad D. Bartolomé Gomez de

Bustamante ha sido promovido á vice-director del cuerpo de sanidad militar de la armada.

Dice La Correspondencia: «A la reunion celebrada el martes por la comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley de empleados, asistieron varios individuos del Congreso, haciendo diferentes observaciones, que escuchó atenta y benevolamente la comision que está presidida por D. Feruando Alvarez. Los Sres. Tró, De Blas, Do-minguez y Lacy (D. Salvador), combatieron varios artículos, y mucho mas radicalmente estos dos últimos.

El Sr. Lacy mostró deseos de que se haga una ley tal que la respeten todos los partidos: ridió que se establezca un escalafon severo, que no se den ascenestablezca un escataton severo, que no se don asses ses auto por rigurosa antigüedad, y prefiriendo a los cesantes para que desaparezca esta clase y se atiendan los brienos servicios. Sostuvo la aputud legal de los diputades para ser gobernadores, y censuró la preferencia que perá ello da á los militares. El diputado se-nor de Cabriel ambinem apoyo estas illeas y algunos de los demás diputados que tomaron la palabra.»

Per la junta de la Déuda se publica en la Gaceto la relacion demostrativa de les créditos liquidados y re-conecides por indemnizacion de los danos causados en la superia divil, que con arregie à la ley de 1.º de Agosto de 1851, reglamento de 17 de Octubre siguiente y real orden de 16 de Marzo de 1852, se ha Mandado Monar por la mama, incluyéndose en certificaciones de liquidacion del mes de Enero del pre-

Por rell orden de 16 del actual se ha concedido autorizzeion al Sr. D. Francisco Benitez para estudiar una línea de ferro-carril que partiendo de la estacion de la Robia, de la de Leon á Gijon, termine en la cuenca carbonifera de Matallana.

Puestas de acuerdo las empresas de los respectivos ferro-carriles, se ha resuelto la espendicion de billetes de ida y vuelta desde Barcelona à Sevilla con la rebaja de un 60 por 100 para las personas que quieran visitar aquella histórica capital durante las fiestas de Semana Santa, que tanta concurrencia suelen atraer à la

Los billetes dichos servirán desde el 3 al 25 de Abril, con le cual tendrán tiempo los viajeros de visi-tar Zaragoza, Madrid, Ciudad-Real, Cérdoba y Sevilla y todas las demás localidades que comprende este itinerario, ó séanse de las líneas férreas que combinadamente ofrecen la rebaja.

Parece que por el teniente de la guardia civil señor Rodriguez han mido puestos à disposicion del juzgado de Priego doce individuos de los que cautivaron al senor Chaverri. Dicese que uno de ellos se envenenó al matrar en la carcel, fallaciendo de sus resultas. De las declaraciones é indegaterias hechas resulta que el tofal ale la partida le configuran veinte hombres.

Es cou resuelte, dice El Guadalquivir de Cordoba, tonga lugar una esposición de pinturas en el amplio y lujoso círculo de la Amistad, colocándose en unes salones las obras de profesores en el arte y en otros las de los aficionados. Los premios se distribuirán separadamente.

El proyecto relativo á las carreras de caballos que han de celebrarse este año en el campo de Tabiada, en Sevilla, en los dias próximos á la feria, adelanta rágidamente, segun era de esperar del celo y activided notoria de las personas que compenen la comision en-cargada de llevarie á efecte. Ya se ha fijado en los sities públicos un aviso anunciando que se admitirán caballos de todas classes y condicionas, y parece que se neta bastante animacion entre los aficionades.

Se ha mandado á los alcaldes de los pueblos de todas las provincias remitan en el improrogable término de treinta dias un testimonio de las escrituras que existan entre los respectivos Ayuntamientes y médicos titulares, y copia legalizada del titulo de estos, á fin de cumplir lo prevenido en el art. 5.º de los adicionales al reglamento de 11 del corriente mes, sobre organizacion de los partidos médicos de la Península.

Parece que ha sido admitida para que se discuta la enmienda de varios diputados amigos del Sr. Nocedal.

Los escribanes de esta corte han elevade una esposicion al Gobierno, solicitando no se aumente mas número de estos en Madrid.

Aver tarde á las dos volvió á reunirse la comision que entiende en el proyecto de Banco territorial, para oir las observaciones del Sr. Beltran, representante del instituto agricola catalan de San Isidro, que en un largo follete que há tiampo publicó, combate el privi-legio del Bance único y defiende los regionales.

ULTRAMAR.

El gobernador superior de la isla de Cuba, en telégrama fecha 24 del corriente mes, dice al ministerio de Ultrarbar lo siguiente:

«Hoy se ha inaugurado la comunicacion directa telegráfica con Naw-York, y las autoridades de esta ciu-dad han cambiado conmigo despachos congratulatorios que remitiré à V. E. La linea está perfectamente

El dia 8 habia llegado á la Habana el correo de Veracruz, segun ol cual se estaba trabajando en el su-mario de las personas comprometidas en la conspiracion contra el gobierno de Juarez. El plan de los mejicanos era asesinar los miembros del ministerio aprisionar la guardia del palacio, robar el Tesoro y llevar á cabo otros robos y asesinatos.

Se habian enviado tropas para reprimir la revolucion en Mazatlan. Se dice que se ha formado en Nueva-York una so-

ciedad con 25 millones de pesos para construir un ferro-carril desde la capital de Méjico 4 Tuzpan. Desde que se suspendió el de Veracraz, no se ha aprobado ningun projecto para su continuacion y se esperaba que este asunto se resolviese pronto, á causa

de las necesidades del comercio del país. Las noticias de Sinuloa tienen un caracter bélico y es probable que se apele á las armas para resolver la cuestion.

El Sr. Ignacio Villarta, nuevo ministro de la Gobernacion, ha llegado de Guadalajara á la capital. El senor Vallarta es natural de Jalisco, de 35 años de edad. muy instruido y uno de los abogados mas hábiles de Méjico. En 1856 era el diputado mas jóven del Congreso y pronunció uno de les discursos mas brillantes que se han oido en aquella Cámara. Se distinguié siempre por su hostilidad á la Iglesia y acompañó á Juarez su permanencia en el Paso. Se parece á Perfirio Diaz.

El Congreso niega su asiento al general Sanchez Ochoa. El 29 de Enero fué arrestado y preso otra vez. El Sr. Romero tropieza con muchas dificultades en su nuevo destino de ministro de Hacienda.

Al general Porfirio Dias se le ha hecho un gran recibimiento en Oajaca. Es prebable que sean desterrados los estranjeros

complicados en el asesinate de Juarez. El general Jimenez está de marcha para Acapulco,

nara der el último golne á los Alveristas. Apesar de los esfuerzos de la autoridad, el bandelerismo continuaba estendiéndose.

Los azúcares se vendian á los siguientes precios: Azúcar, de 7 i 2 á 7 5 8 rs. los números 10 á 12 y de 8 i 2 á 9 3 4 los números 15 á 20. Mieles, á 5 reales el mascabado y a 7 el clarificado.

Las noticias que nos traen las cartas y periódicos de Manila llegados ayer, alcanzan al 5 de Febrero. -El estado sanitario era satisfactorio en la capital

y on todas las provincian. -El capitan general habia salido para Cavita a revisar el regimiento núm. 1.

-El estado de los campos mejoraba, y en los pueblos que sufrieron los horrores del huracan y la inundecion se trabajaba para reparar los daños de mayor consideracion.

—Había sido nombrado censor de los pariódicos de

la capital el Rdo. P. Fr. José Corugedo. -Varios oficiales de la gurnicion de Manila trata-

ban de fundar un casino militar. El 13 de Enero se incendiaron en Illocos Sur 19 casas de caña y nipa, sin que ocurrieran desgracias personales.

OFICIAL.

Por real decrete que publica la Gaceta de aver se convoca á las diputaciones provinciales para la prime-ra reunion ordinaria del corriente ano, la cual deberá principiar el dia 8 del próximo mes de Abril en la Península é islas Balcares, y el 16 del mismo en Ca-

Por real orden se dispone que la regla novena d las que preceden al arancel de Aduanas se redacte en la forma signiente: «Las mercancias estranjeras procedentes de los depósitos de las islas de Cuba y Puerto-Rico, cualquiera que sea la bandera en que hayan sido llevadas à ellos, adeudarán à su introducción en la Península y en las islas Balegres los derechos que segun su clase les impene el arancel cuando vienen directamente de los puntos de produccion 6 de los puertos de América.»

El 28 de Enero del corriente ano se recibió en Manila la correspondencia que satió de Madald el 6 de Diciembre anterior.

Segun telégrams del gobernader superior civil de la isla de Cuba, el 24 del corriente mes se inauguró la comunicación directa telegráfica con New-York, y las autoridades de esta ciudad cambiaron con la de la Habana despachos congratulatorios. La linea está perfectamente aislada.

Publica la Gaceta las condiciones para la enajenacien en pública subasta de varias sillas-correos y cabriolés sobrantes de las suprimidas líneas de postas de Estremadura y Galicia.

Por el gobierno civil de la provincia de Leon se saca á pública subasta la impresion y publicacion del Boletin oficial durante el ano económico de 1868 à 1869 y el servicio de bagajes durante el misme.

Están vacantes las secretarías de Ayuntamiento de Alzá, Ronquillo, Polomares, Gerena, Nolay, Débanos, Valtageros, Pinilla del Campo, Agreda, San Felices y Valderrodilla.

GACETILLA.

Funcion. Los propieterios de los barrios de Arguelles y Pozas costearon en la función que tuvo lugar alli anteayer, con motivo de la inaguración que ya anunciamos, de la iglesia del Buen Suceso, los gastos que ocasionó el decorado de la calle de la Princesa y repartieron mas de cuatro mil panes á cuantos pobres acudieron, dando además varias limosnas particulares à los vecines menesterosos, y entregando des mil reales para la casa de secorro del distrito y les tres asilos de San Bernardino, Santa Cruz y la Asuncion.

El acreditado editor Sr. Gaspar ha publicado con este motivo y repartido con profusion un lujoso su-plemento à El Museo Universal, que contiene interesantes artículos biográfices y descriptivos y grabados del templo del Buen Suceso, de la calle de la Princesa, colegio de la Concepcion y establecimiento tipográfico del Sr. Gaspar, con un retreto del Sr. D. Martin de los Heros, intendente del real patrimonio, á quien se debe en gran parte la creacion del nueve barrio tan rápidamente formado. Es probable que la manzana núm. 21 del barrio de

Arguelles se destine á un parque público que sirva de ornate, recreo y esparcimiento á los vecinos y que en uno de los frentes de dicha plaza se establezca el ce-

legio de San Ildefonso, vulgarmente conosido por Doo

Otra. Ayer tuvo lugar la anunciada revista de la guardia rural de la provincia de Madrid en el salon del Prado.

Verificada con anticipacion la bendicion de la bandera en el templo de San Francisco el Grande á las doce del dia, se hallaban las cuatro compañías de dicho institute formadas en érden de batalla en el Salon del Prade.

El comandante de la faerza hizo salir al frente la bandera, colocándela en el centro y á la distancia oportana; y en esta disposicion puse su espada horizontal, formando con ella sobre la bandera la eruz, para el juramento de los guardias, en el cual, lo mismo que en el discurso que despues les dirigió el comandante, redactado de antemano, y en otra alocucion que tambien se les leyó del general Narvaez, ni se dirigen escitaciones sobre la obligacion en que se hallan de defender varias cosas, ni citan entre ellas. sin duda por involuntaria oinision, las instituciones

constituciones que rigen nuestra patrie.

Despues desfilaron por las calles de Alcala, Paerta del Sel y Mayor a Palacio, donde prevenia el programa que se diesen vivas à la Reina por los comandantes de las secciones, y se contestasen per estas, si se pre-

sentaba al balcon. El uniforme del nuevo cuerpo parece apreposito para su nuevo instituto. Lo que es de deplorar es que los oficiales conserven el de la guardia civil; tan poco có modo para andar por les camines, sobre code por el sombrero, que no resguarda nada ni del sol ni de las lluvias.

Teatros. Mañana sábado tendra lugar en el teatro del Circo el beneficio del primer actor buto y di-rector D. Francisco Arderius. La funcion se compondrá del acto primero de Los infiernos de Madrid, la falta de ortografía La gramática, la primera representacion del visje... hasta cierto punto, escrito es-presemente para la despedida de los Bufos, titulado Los Bufos en la froatera, y la loa Tanto corke como

ouela. —Los periódicos de Barcelona hacen grandes elo-gios del modo, como ha sido presentado caria escena del gran teatro del Liceo el drama de especiáculo, Fausto, composición perfectamente atalianda. El de-corado escénico, los trajes, coros y baistico de la obra, todo ha sorprendido á la numeros confirmencia que asistió al collego, siende muy splaudido de primer actor Sr. Ortiz encargado del papel de Melistófeles, que interpreté admirablemente.

que interpretó admirablemente.

—Han sido aprobadas por la ceasara de teatgos las obras siguientes: Un escribano, Los envidiosos y Las astucias de Fermin.

Libro notable. Se ha publicado y pueste á la venta en las principales librerías de Madrid el primer tomo de los Estudios literarios, de D. Antonio, Cánevas del Castillo. Impreso, elegantemente en el establecimiento de la Biblioteca universal, contiene el espresado tomo las possías y la novela La campana de Huesca, del mismo autor. La coleocion se compone de tres tomos, el segundo de los cuales se encuentra ya en prensa.

—Parece que un distinguide escritor, trancés ha pedido permiso al Sr. Gaspar para traducir à su idioma la magnifica comedia La levita, que con tanto éxito se ha puesto en escena en el teatro del Pelacipe. El escritor francés à que aludimos la destina a pno de les principales teatros de Paris.

Santo del dia. San Ruperto, obispo y confesor. Cultos. Se gana el fubileo de Guarenta/Heras en la capilla de San Ginés.

BOLSA.

tarne

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 36, Fondos públicos.

3 por 100 consolidado al contado, 34-10: 11 116 Idem á fin de mes. 00-00. Idem & fin del próximo, 34-10. Id por 100 diferido al contado, 32-55. Idem á fin del próximo, 00-00. Amortizable de 1.º clase, 00-00. Idem de 2.º, 17-00 d. Deuda del personal, 25-10 d. Billetes hipotecarios, 97-25. (Atter

Editor responsable, D. Josk GARCIA.

Madrid.-1868. Imprenta de Faraldo y Pastor, Folimento, 18.

- 54

AVENTURAS DE PICKWICK,

y sonrió. No habia la mas ligera dósis de vacilacion en el carácter de Mr. Jingle. Puso su dedo misteriosamente en la boca, entró en el cuarto y , cerró la puerta.

-Miss Wardle, dijo con afectada vehemencia; perdonadme esta temeridad... corto conocimiento... sin tiempo para la ceremonia... todo está - Caballerol esclamó la tia muy admirada y

dudando que Mr. Jingle estuviese en su cabal -¡Silencio! dijo Mr. Jingle con voz teatral. Gordo inflado... cara de muñeca... ojos redon-

dos... canalla. Al llegar aquí, sacudió la cabeza de una manera espresiva, y la tia empezó á temblar con

agitacion. -Presumo que quereis hablar de Joe, caba llero, dijo haciendo un esfuerzo para aparecer se-

rena. -Si señora; imaldito Joel... ;perro traidor!... ha dicho á la abuela... la abuela furiosa... rabiosa... delirante... glorieta... Tupman... cari-

cias... besos, etc.... ¿eh, señora, [¿eh? -Mr. Jingle, esclamó la tia, si venis aquí para insultarme...

-No señora, nada de eso; sé la historia... venido para advertir el peligro... ofrecer mis servicios... prevenir los disturbios... he concluido... atomais esto por un insulto?... me voy.

Y dió vuelta sobre sus talones, como para ejecutar esta amenaza.

-¿Qué debo hacer? esclamó Raquel llorando; mi hermano estará furioso.

-Naturalmente, frenético.

-¡Oh, caballero! ¿qué debo hacer? -Decid que ha soñado, replicó Jingle con aplomo.

Un rayo de consuelo iluminó el espíritu de la tia al oir este consejo. Mr. Jingle lo notó, y continuó: -¡Bah! ¡bah! nada mas fácil... mala persona

él... vos, mujer amable... os creerán... se ter-

mina el asunto... todo se arregla. Sea que la probabilidad de evadirse de las consecuencias de aquel fatal descubrimiento fuera deliciosa á la tia soltera, sea que la amargura del pesar se endulzara al oirse llamar mujer amable, lo cierto es que volvió hácia Mr. Jingle su rostro, cubierto de un ligero sonrojo.

El insinuante galan suspiró profundamente, fijó sus miradas por espacio de algunos mina-

tos en la cara de Raquel, despues se estremeció melodramáticamente, y volvió la vista con precinitacion.

-Pareceis desgraciado, Mr. Jingle, díjo la dama con voz quejosa. ¿Puedo manifestaros mi gratitud preguntándoos la causa de vuestros pesares, á fin de procurar aliviarlos?

-¡Ah! esclamo Mr. Jingle, con otro estremecimiento... ¡aliviar! ¡aliviar! ¡cuando vuestro amor se ha dirigido á un hombre indigno de ta bendicion! ¡que ahora mismo tiene la infame resolucion de cautivar á la sobrina de un ángel!... pero no; es mi amigo, y no quiero descubrir sus vicios. Miss Wardle, adios.

Terminando estas palabras, las mas seguidas que se le han oido pronunciar, Mr. Jingle aplicó á sus ojos el resto del pañuelo de que hemos hablado, y se dirigió hácia la puerta.

-Deteneos, Mr. Jingle, dijo con fuerza la tia. Habeis hecho una alusion á Mr. Tupman: esplicadla.

-¡Jamás! dijo Jingle con aire teatral; ¡jamás! Y para demostrar que no queria oir mas preguntas sobre el asunto, tomó una silla y se sentó junto á la tia.

-Mr. Jingle, os lo ímploro, dijo esta; os suplico que me descubrais el horrible misterio que envuelve á Mr. Tupman.

- Ah! respondió Mr. Jingle, fijando sus ojos en el rostro de la tia... ¡será posible?... ¡divina criatural... ¡sacrificada en aras!... ¡avaricia sór-

Pareció luchar durante algunos minutos con emociones de todas clases; despues dijo con voz baja y profunda:

-Tupman no ama sino vuestro dinero.

- A otra? balbuceó la tia. Y á quién?

-Además, añadió, ama á otra.

espresion de inefable desden.

-iMiserable! esclamó la dama con enérgica indignacion. Las dudas de Mr. Jingle estaban resueltas. Raquel tenia dinero.

-Joyencita... ojos negros... sobrina Emilia. Hubo un momento de silencio, porque si existia en todo el universo un individuo femenino por quien sintiese Raquel una envidia mortal. inveterada, era precisamente su sobrina. Púsose roja y sacudió silenciosamente la cabeza con una

Al fin, mordiendo sus labios y serenándose un poco, dijo con voz desapacible: -Eso no puede ser, yo no puedo creerlo.

-Espiadlos, replicó Jingle.

-Lo haré. -Espiad las miradas de Tupman. -Lo haré.

-Y los cuchicheos.

-Lo hare. -Se sentará junto á ella en la comida:

-Veremos. -Se dicen piropos.

-Veremos.

-Y os dejará: os plantará. - Plantarme! esclamo trémula de rabia. -¡Teneis ojos para convenceros? continuó

Jingle. -S1.

- Mostrareis carácter?

—Si. -Le escuchareis despues?

-Nunca.

−Sí.

-1Seré yo Y Mr. Jingle cayó de rodillas y se estavo así unos cinco minutos. Cuando se levanto, era el amante aceptado de la tia condicionalmente, es decir, siempre que se probara la infidelidad de

Tupnian. Mr. Jingle debia presentar pruebas, y las presentó desde la comida. Miss Raquel podia apenas creer á sus ojos. Mr. Tracy Tupman estaba sentado junto á Emilia, sonriendo y hablando en voz baja con ella, en rivalidad con Mr. Snodgrass. Ni una mirada, ni una palabra, ni un signo dirigió hácia la que era una noche antes el orgullo

de su corazon. - Maldito chicol esclamó Mr. Wardle, que por su madre habia sabido toda la historia. ¡Maldito chico! ¡Estaba dormido! ¡Es pura imaginacion! -Bandidol pensabalatia. Querido Mr. Jingle,

rable. El inesplicable cambio que parecia anunciar la conducta de Mr. Tupman, será comprendido por la conversacion siguiente.

no me engañasteis. ¡Oh! yo detesto á ese mise-

Era la tarde del mismo dia, y la escena pasaba en el jardin. Dos personas paseaban por una estrecha calle de árboles. El uno era bastante grueso y pequeño, el otro bastante largo y delgado. El uno era Tupman, el otro Jingle.

El personaje gordo empezó el diálogo diciendo: -¿Me he portado bien? -¡Soberbiol ¡famosol Yo mismo no hubiera

rigin, geoms puse sheece

POR CÁRLOS DICKENS. hecho mejor el papel. Es preciso seguir mañana,

todes los dias, hasta queva órden a sel salf. an - Raquel lo desea aun? de che cibear obin ir -Esto no la divierte naturalmente pero es preciso. El hermano está terrible.... ella-tiene miedo. No se puede hacer de otro modo. Dentro de algunos dias sospechas destruidas.... los vie-

jos desorientados.... Ella coronará vuestra dicha. -INo tensis otro mensaje? -El amor, el mas tierno amor, los mas dul-

ces sentimientos. ¿Puedo décir algo mas? -Querido, respondió el inalterable Tupman estrechando calurosamente la mano de su amigo, llevadle mis vivas ternuras. Decidle cuinto me cuesta disimular. Decidle todo lo que se puede decir de amable; pero añadid que reconosco la necesidad de desempeñar el papel que ella me ha impueste esta mañana per conducto vuestro. Decidle que aplaude su ingenio y admiro su disearly sale helica crecion.

Yo lo diré. Nada mas?

-Sí; añadid solamente que suspiro ardientemente por la época en que me pertenezca, en que todo disimulo sea inútil.

-Ciertamente, ciertamente. ¿Nada mas?

-¡Oh! amigo mio, dijo el pobre Tupman estrechando otra vez la mano de su compañero. 10hl amigo mio, recibid mi mas sincero reconocimiento por vuestra bondad desinteresada, y perdonadme si, aun de imaginacion, os hice la injusticia de suponer que podriais perjudicarme. Querido amigo, ¿podré alguna vez pagar debidamente semejante servicio?

-No hableis de eso, respondió Jingle; no.:.. Y le interrumpió como si hubiese recordado de repente alguna cosa.

-Apropósito, dijo, ¿no podriais prestarme diez guineas? Eh?... negecio urgente....devolveré dentro de tres dias.

-Creo que puedo obligaros, respondió mister Tupman con satisfaccion. ¿Dentro de tres dias decis? -Nada mas que tres dias.... todo concluido....

no habrá mas dificultades. Mr. Tupman contó las diez guineas en la mano de su compañero, y este las sepulto en su bol-

sillo pieza por pieza, mirando siempre la cusa. -Atencion, dijo Mr. Jingle, ni una mirada. -|Ni una mirada! dijo Mr. Tupman.

-Ni una palabra,

-Dedicad vacatros cumplimientos a la sobri-

Erwinial take the landakin denlessing

Vin de Bugeauc

NOTICIA SOBRE EL VINO DE BUGEAUD CON LA QUINA Y EL CACAO COMBINADOS.

La dificultad que ofrecen las vias digestivas para tolerar la quina y otras sustancias amargas en general, es una cuestion terapéutica que mas de una vez ha hecho de-sesperar á muchos prácticos; pero desde que se ha introducido en la materia médica esta reciente combinacion llamada: Vino toni-nutritivo; en el cual se encuentran inti-mamente ligados el cacao y la quina para templar la accion astringante, este incorrecionale de la quina por mamente ligados el cacao y la quina para templar la accion astringente; este inconveniente desaparece, y el estómago mas impresionable, recibe fácilmente la quina por efecto de la accion del cacao que es el tónico por excelencia.

Esta preparacion adontada por los médicos para efficiente desaparece.

Esta preparacion adoptada por los médicos mas célebres de Francia y del extranjero y patrocinada por la prensa médica de todos los países, ha entrado definitivamente la práctica diaria, sustituyando á todos los das en la práctica diaria, sustituyendo á todas las demas preparaciones de quina que se usaban antes.

En vano se ha buscado en estos últimos tiempos asociar la quina con sustancias notoriamente incompatibles, tales como el hierro, el iodo, etc.; todos los prácticos saEn vano se ha buscado en estos últimos tiempos asociar la quina con sustancias notoriamente incompatibles, tales como el hierro, el iodo, etc.; todos los prácticos sa-

ben que en efecto, estos productos carecen de estabilidad y que no obtendrán en su administracion los efectos especiales de cada uno de estos medicamentos, sino resultados nulos ó inesperados, segun es fácil demostrarlo por las leyés elementales de la química.

Las propiedades del vino toni-nutritivo de Bugeaud preparado con vino de España, siendo las mísmas que poseen los tónicos radicales y los analépticos reunidos, le constituyen un medicamento que está perfectamento indicado en todos los carecen de establidad y que no obtendrán en su administracion los efectos especiales de cada uno de estos medicamentos, sino resultados nulos ó inesperados, segun es fácil demostrarlo por las leyés elementales de la química.

Las propiedades del vino toni-nutritivo de Bugeaud preparado con vino de España, siendo las mísmas que poseen los tónicos radicales y los analépticos reunidos, le constituyen un medicamento que está perfectamento indicado en todos los carecen de establidad y que no obtendrán en su administracion los efectos especiales de cada uno de estos medicamentos, sino resultados de la química.

constituyen un medicamento que está perfectamente indicado en todos los casos en que se trate de corroborar las fuerzas vitales del individuo, y dar impulso á la fuerza de asimilación que amenudo se atecan circultário de corroborar las fuerzas vitales del individuo, y dar impulso á la fuerza de asimilación que amenudo se atecan circultário de corroborar las fuerzas vitales del individuo, y dar impulso á la fuerza de asimilación que amenudo se atecan circultário de corroborar las fuerzas vitales del individuo, y dar impulso á la fuerza de asimilación que amenudo se atecan circultário de corroborar las fuerzas vitales del individuo, y dar impulso á la fuerza de asimilación que amenudo se atecan circultário de corroborar las fuerzas vitales del individuo, y dar impulso á la fuerza de asimilación que actual de ac

Se prescribe con feliz éxito en las enfermedades derivadas de la debilidad ó falta de sangre, en las neurosis de todas clases, las pérdidas uterinas, la diarrea crónica, las emisiones seminales involuntarias, las hemogragias pasivas, las escrófulas, las afecciones escorbúticas, el período dinámico, las calenturas tifoideas, las convalecencias largas y difíciles, etc.: conviene en fin, de una manara ascasial á las ricas andables, las anticas el período dinámico, las calenturas tifoideas, las anfarmedades. gas y difíciles, etc.; conviene en fin, de una manera esencial á los niños endebles, las mujeres delicadas y los ancianos debilitados por la edad ó por las enfermedades. Las preparaciones de este vino exigen para la disolucion del cacao, aparatos especiales que no se hallan en los laboratorios: no hay que hacerse la ilusion, de que se tendrán los mismos resultados formulando simulando disolucion del cacao, aparatos especiales que no se hallan en los laboratorios: no hay que hacerse la ilusion, de que se tendrán los mismos resultados formulando simulando de cacao, aparatos especiales que no se hallan en los laboratorios: no hay que hacerse la ilusion, de que se tendrán los mismos resultados formulando simulando de cacao, aparatos especiales que no se hallan en los laboratorios: obtendran los mismos resultados, formulando simplemente la quina y el cacao incorporados al vino de España. Para estar seguros de la autenticidad de este medicamento, es necesario recetarle bajo el nombre de Vino de Bugeaud.

Depósito en París, farmacia Lebault, 43, rue Réamur y rue Palestro, n.º 49. Para la venta en España, queda establecido el depósito general en el laboratorio y oficina de farmacia del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

EFICACISIMO CONTRA LA CALVICIE.

Calle de Jardines, número 5. – Madrid. – Precio: 6. 12 y 18 reales frasco.

Depósito central para Europa, en París, Pasaje Jauffroy, al Moscovita.

DEPÓSITO CENTRAL PARA LAS AMÉRICAS, EN LA HABANA, SR. MATAS, OBISPO, 81.

En pocas líneas se va á demostrar la accion fisiológica de este nuevo descubrimiento, que tan justamente llama la atencion de todas las clases de la sociedad. La epidermis del cuero cabelludo está compuesta de dos hojas: la mas superficial se destruye, se renueva incesantemente y produce esas escamas o caspa que ensucia los cabellos. Estas hojas tapan los conductos pilosos y los obstruyen, es decir, se oponen á la salida del cabello, que queda en estado de pelusilla en el espesor de la piel' El aceite de bellotas posce la propiedad de levantar esa hoja epidérmica, de desobstruir los poros, y por via de absorcion, neutralizar los virus ó las causas que ordinariamente ocasionan la calvicie, lopecia y hasta la canicie. Nuestro aceite de bellotas. superior à todas las pomadas, aguas, aceites y tinturas regeneradoras sin escepcion (segun la opinion de mas de sesenta periódicos científicos), desarrolla una ligera escitacion en la piel, activa la circulacion de has membranas, nutre los bulbos enfermizos y les obliga à echar el tronco à los tallos capilares. Los suceses de nuestro específico han coronado siempre las esperanzas de las personas que lo han usado con perseverancia. Tambien sirve simplemente para el tocador, para lustrar, conservar y dirigir una buena cabellera, ocultar y precaver las canas.—El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. RR. PUNTOS DE VENTA.

(Entiendase que la P. quiere decir Perfumería, la C. Gomercio, la F. Farmacia y la D. Droguería.)
Albacete, P. de Martinez y F. de Tebar. Almería, F. de Moya. Alicante, F. de Soler, y F. de Hernandez. Avila, C. de Gu-Albacete, P. de Martinez y F. de Tebar, Almería, F. de Moya, Alicante, F. de Soler, y F. de Hernandez, Avila, C. de Gutierrez, Antequera, F. de Rios, Algeciras, F. de Utor, Barcelona, F. de Borrel, del Globo de Monserrat, y P. de Tosas, Badajoz, F. de Ordoñez, Búrgos, C. de Moliner, P. de Villalain y P. de Hernaiz, Betanzos, C. de Martinez, Baeza, C. de Garzon, Burgo de Osma, F. de Rica, Bilbao, D. de Somonte y P. de Sacristan, Cartagena, P. de la Cruz, Cádiz, P. de Rey, Ceuta, F. de Utor, Córdoba, F. de Montilla, Coruña, F. de Moreno, Cienfuegos, P. del Cubano, Cárdenas, C. de Saavedrá, Cuenca, C. de Gomez, Cáceres, P. de Vinegra, Cuevas de Vera, P. de Marquez, Ferrol, D. de Galan, Gerona, F. de Vivas, Granada, D. de Puente del Carbon y P. de Rivas, Habana, P. de Matas, Haro, F. de Baltanás, Gijon, C. de Winder, Jach, C. de Bermejo y F. de Alvar, Jerez de la Frontera, F. de Gonzalez y P. de Dez, Lérida, F. de Abadal, Lorca, P. de Carrillo, Logroño, P. de Anguiano, Mahon, F. de Teixidor, Matanzas, F. de San Jorge, Málaga, F. de Navas, P. de Castilla y P. de Alarcon, Murcia, C. de, Almazan, Oviedo, F. de Santa Marina, Pamplona, P. de Razquin, Plasencia, P. de Pezueta, Palma, P. de Canals, Palencia, P. de Fontana, París, al Moscovita, passie Jauffroy, Santiago, P. de Villar, Quintanar de la Orden, D. de Villacañas. cia, P. de Fontana, París, al Moscovita, pasaje Jauffroy. Santiago, P. de Villar. Quintanar de la Orden, D. de Villacañas. Reus, P. de Galli y F. de Andreu. Sevilla, P. de Perrier y P. de Pinto. Santander, P. de Alonso. San Sebastian, P. de Ayestaran y P. de Lazcanotequi. San Fernando (isla), P. de Miralles. Soria, P. de Losada. Salamanca, F. de Villar, C. de Pozueta y D. de Villar Segovia, C. de la viuda de Cibati. Toledo, F. Martin y Duque. Tortosa, P. de Villuendas. Talavera de la Reina, C. de Eduardo Brea. Taragona, F. de Cuchi y F. de Matte. Tuy, F. de Amoedo, hermano. Ubeda, F. de las Peñas. Vigo, D. de Pardo. Vitoria, P. de Blanco. Valencia, P. de Melendez y F. de Martin. Valladolid, P. del Ramillete Oriental. y P. de Rossigeol. Zafra, C. de Saiz. Zaragoza, P. de Larroque, de Barril, de Jordan y de Malet. Zamora, F. de la viuda de Escera, Por mayor se hace un 25 por 100 de descuento en almacen.—El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. RR. Nota. Se usa con un cenillo suave, con objeto que fela en demarca.

Nota. Se usa con un cepillo suave, con objeto que toque á la epidermis.

Pastillas de Magnesia

CALCINADA CONTRA LOS ÁCIDOS DEL ESTÓMAGO.

Se venden en el único laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, Madrid

BALSAMO DE LOPEZ.

POR EL MISMO AUTOR.

Para la curacion de toda especie de granos, heridas, llagas, etc. Se vende à 4 rs. bote en el único laboratorio de Doctor Simon, calle del Caballero del Gracia, núm. 3.

PASTILLAS ANTIHELMINTICAS

DE DURÁN.



Estas pastillas cuya base medicamentosa es la santonina, producen efectos sorprendentes contra toda clase de lombrices ya en los niños ya en los adultos como lo acredita todos los dias la espe-

Dirigirse al inventor en Barcelona, farmacia de Durán y en Madrid, en la del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

INTERESANTE.

El profesor dentista, Francisco Gimenez, cura todas las enfermedades de la boca, por crónicas que sean, sin necesidad de estraer, pues estraer no es curar; empasta y orifica los dientes y muelas careadas sin la menor incomodidad, pone dientes desde uno solo hasta dentaduras completas, con las cuales se hace una perfecta masticación; limpia las dentaduras mas descuidadas, volviéndolas á su primitivo estado.

Recibe de 9 à 5 de la tarde.-Preciados, 24.

PASTILLAS

PERFUMANTES PARA LAS SALAS.

En el laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, se venden dichas pastillas aromáticas para perfumar las piezas, á 4 y 6 rs. caja se-

dora: «ama.»

escuchó.

con espresion:

gun valor.

temores.

liento.

vieja.

preguntó el criado.

criadas, sin duda.

-Peor que eso.

- A miss Raquel!

mente saberlo.

de la vieja:

-: A alguna de mis nietas?

-Ya sé eso.

CHOCOLATES MEDICINALES COLMET.

Los únicos que han sido premiados con medalla de oro, plata y bronce en las di-versas esposiciones, y que cada dia son recomendados por los más célebres medicos

El chocolate ferruginoso de Colmet para la curación de las clorosis, de los males

El chocolate terrugmoso de Colmet para la curación de las chorosis, de los males de estómago, de las pérdidas utermas, y para fortificar los temperamentos débiles. Precio en París 3 fr. la caja: en España 14 rs.

Chocolate pargante de Colmet, como derivativo contra los dolores de cabeza, sobre todo cuando van acompañados de vahidos, contra las obstrucciones, las enfermedados de la labie y los humoras en general. En París 4 fe. 91. An timo de la labie y los humoras en general. dades del higado, la bilis y los humores en general. En Paris 1 fr. 25 centimos la

caja: en mauriu o rs.

En fin, los confites vermifugos con santonina, remedio el mas seguro y mas grato
En fin, los confites vermifugos con santonina, remedio el mas seguro y mas grato
para uso de las señoras y de los niños. En París 1 fr. 25 céntimos el frasco, y en

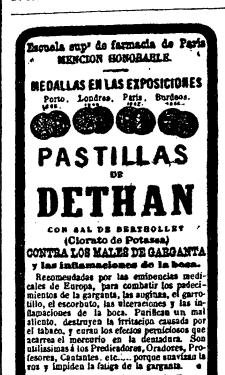
Espana o rs, Depósito en París: farmacia Colmet, 12, Rue Neuve Saint-Merry. Y en Madrid en el laboratorio del doctor D. José Simon, depositario general, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

FAIBRICA DE PESAS Y MEDUDAS DEL NUEVO SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

DE DON FRANCISCO DE P. YSAURA,

BARCELONA, CALLE DEL OLMO, NÚMERO 40,

Medidas lineales de todas formas y dimensiones en laton, hierro y maderas varias. Medidas ponderales colecciones completas de pesos de laton y hierro. Medidas de capacidad para líquidos en laton, estaño y hoja de lata. Medidas de capacidad para áridos en madera con aros de hierro. Fabricados con toda solidez y precision, garantidos con la marca del fabricante. Se mandarán dibujos y tarifas de precios, si su demanda viene acompañada de cuatro sello de correo de 05 céntimos de escudo.



POLVOS Y ELIXIR ENTIFEICOS CON SAL DE SERTHOLLE

Estos polvos y este elixir, dotados de un Estos polvos y este elevant, dotados el un perfume y de un sabor exquisitos, refrescan la boca y la garganta, dan al aliento un olor ogradable, y a los labios un color vivo y nermoso, fortalecen las encias, ponen los cientes blancos y solidos, impiden los caries, calman instantaneamente los dolores y destroyen las inflamaciones. — Se emplean simultaneamente.

laneamente.

La opiata dentifrica es la misma composicion que la de los polvos dentifricos. DEPOSITOÓ:

En Perie, Dethan, farmecentico, fan-bourg Saint-Denis, 90. — Ra Madrid, J. Si-mon, Borell, Sanches Coana Es-colar, Moreno Miguel, farmaceutico. — Las Perfumeries, Alcaia, 34, y carrera de S. Geronimo, 94. — P. de Prera, calle del Carmen, 1.



Empleado victoriosamente en el tratamiento de los catarros, Bronquitis, HEMOP-

miento de los CATARROS, BRONQUITIS, BEMOPTISIS y muy poderoso en los diversos periodos de la tísis.

Cura los esputos de sangre, las toses masienaces, la opresion, los dolores de pecho, la alteración de la voz, los accesos noclusmos de los asmáticos y modifica las lesiones graves de los órganos respiratorios.

Deposito reportal en Madad. forma

Depósito general en Madrid, farma cia del Doctor Simon, calle del Caba llero de Gracia, núm. 3; Borrel he rmenos, Puerta del Sol; Ulzurrun, calle de Barrio-nuevo y Moreno Miquel call e del Arenal.

POLVOS

Para quitar las manchas aceitosas ó grasientas en toda clase de ropas, inclusas las de seda, sin alterar en lo mas mínimo el color por delicado que sea. Se venden en frascos de 4 y de 8 rs. en el la-boratorio químico, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

POLVOS PARA LA JAQUECA.

Se toman por las narices como el tabaco rapé, y no hay inconveniente en mezclarlos con éste; obligan á los órganos del olfato à la destilacion, à beneficio dela cual se descarga la cabeza admirablemente, librándola de la jaqueca y demas dolores nerviosos. Se venden á 8 rs. la cajita en el laboratorio químico, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

53

AVENTURAS DE PICKWICK,

na. Mas bien grosero que otra cosa con la tia.... único medio de engañar á la gente.

-No lo olvidaré, respondió Tupman.

-Ni yo tampoco, dijo en voz baja Jingle. Entraban entonces en la casa.

La escena de la comida se repitió aquella noche, y despues en otras tres comidas y en otras tres cenas consecutivas. La cuarta noche el viejo Wardle parecia muy satisfecho, porque se convenció de que Mr. Tupman habia sido falsamente acusado. Este estaba muy satisfecho tambien, porque Mr. Jingle le habia dicho que su asunto se terminaria muy pronto. Mr. Pickwick se encontraba muy feliz, porque este era su estado habitual. Mr. Snodgrass no estaba contento, porque tenia celos de Mr. Tupman. La vieja estaba de buen humor, porque ganaba al whist. En fin, Mr. Jingle y miss Wardle estaban muy satisfechos por razones tan importantes en esta historia, que serán contadas en otro capítulo.

CAPÍTULO IX.

Descubrimiento y persecucion.

La cena estaba servida y las sillas colocadas alrededor de la mesa. Las botellas, los vasos y las tazas ordenadas en el aparador; todo anunciaba el momento mas sociable de las veinticuatro horas, es decir, el momento de la cena.

-¿Donde está Raquel? pregunto Mr. Wardle.

-¿Y Jingle? añadió Pickwick.

-¿Cómo no hemos notado antes su ausencia? Hace dos horas lo menos que no he oido su voz. Emilia: toca la campanilla.

La campanilla sonó y apareció el gordo. -¿Donde está miss Raquel?

No lo sabia.

-iDonde está Mr. Jingle?

No podia decirlo.

Todo el mundo se sorprendió. Era tarde: habian dado las once. Mr. Tupman reia con disimulo, porque suponia que estarian en algun rincon hablando de él.

-¡Qué broma esta!

-No importa, dijo Mr. Wardle despues de una corta pausa. Estoy seguro de que vendrán al instante. No espero mas; á cenar.

__iEscelente palabral dijo Mr. Pickwick.

-Sentaos, os lo suplico, dijo el amo de la -Es verdad, contestó Pickwick.

Y se sentaron.

Habia sobre la mesa un gigantesco trozo de vaca asada flambre, y Mr. Pickwick habia recibido una abundante porcion. Habia acercado el tenedor á sus labios y estaba ya en actitud de abrir la boca para introducir en ella un pedazo conveniente, cuando se sintió un gran ruido de voces en la cocina. Mr. Pickwick levantó la cabeza v bajó el tenedor. Mr. Wardle dejó de trinchar y dejó maquinalmente el cuchillo clavado en el trozo de carne. Miró á Mr. Pickwick y mister Pickwick le miró.

Sintiéronse pasos fuertes. La puerta del comedor se abrió de repente, y el hombre que habia limpiado las botas de Mr. Pickwick el dia de su llegada, se presentó, seguido del regordete y de los demás criados.

-¡Qué diablos ha pasado? preguntó el anfitrion.

-¿Hay fuego en la chimenea? preguntó la abuela.

-No, mamá, dijeron las nietas.

-¿Qué hay, puea? dijo el amo de la casa. El hombre respiró profundamente y dijo con voz fuerte:

-Han partido, señor, han partido sin tambor. sin trompeta. En aquel momento se notó que Mr. Tupman

puso su tenedor y su cuchillo sobre la mesa, y estaba escesivamente pálido. -¡Quién ha partido? preguntó Mr. Wardle

con cólera. -Mr. Jingle y miss Raquel, en una silla de posta del Leon azul de Muggleton. Yo estaba alli.

pero no pude detenerlos. Entonces corrí á avisá--Yo he pagado los gastos, esclamó Mr. Tupman levantándose en actitud frenética. Me ha

sacado diez guineas. ¡Prendedle! ¡me ha estafado! Yo me vengaré, Pickwick, yo me vengaré. Y profiriendo mil esclamaciones incoherentes.

el desgraciado caballero empezó á dar vueltas por la habitación lleno de furor. -¡Dios nos protejal esclamó Mr. Pickwick mirando con sorpresa mezclada de temor los gestos estraordinarios de su amigo. ¡Se ha vuelto locol

¿qué vamos á hacer? -¡Qué vamos á hacer? continuó el vigoroso viejo, que no puso atencion sino á las últimas POR CÁRLOS DICKENS.

oido con voz agitada y que le parecia amenaza-

Entonces, en el mismo momento sucedia que

por casualidad Mr. Jingle, que se paseaba en el

jardin junto á la glorieta, oyó tambien decir

«ama,» y se detuvo para oir mas. Tenia tres ra-

zones para obrar así. En primer lugar, era des-

ocupado y curioso; en segundo lugar, no tenia

ninguna clase de escrúpulo; y por último, esta-

ba oculto por unas matas. Se detuvo, pues, y

-¿Y qué? Joe, dijo la vieja, trémula; bien sa-

bes que he sido siempre buena para tí; siempre

has sido bien tratado; nunca has tenido gran

cosa que hacer, y siempre has tenido comida de

Este hábil discurso hizo vibrar las fibras mas

-Entonces, ¿por qué me asustas? ¿qué quie-

Esta era una cruel manera de probar la gra-

titud, y como la vieja no comprendia claramen-

te qué resultaria |de aquello, se renovaron sus

-¿Sabeis lo que he visto en esta glorieta?

-¡Dios me bendiga! ¿qué ha sido? esclamó la

-¿A quién, Joe? ¿á quién? á alguna de las

-Peor que eso, esclamó el jóven al oido de la

-¡Peor, Joel esclamó la abuela, que habia

pensado que aquello era la mayor de las atroci-

dades humanas. ¿A quién, Joe? Quiero absoluta-

El delator miró recelosamente en torno suyo,

y habiendo terminado su inspeccion, dijo al oido

-¡A miss Raquel! rugió el gordo.

vieja, alarmada por el aire solemne del soño-

-El caballero del brazo herido besaba...

res hacerme? continuó la vieja recobrando al-

íntimas del corazon del criado, que respondió

-«¡Ama!» esclamó el gordo.

-Quiero haceros estremecer.

- A mi hija! Joe respondió por una sucesion de signos afirmativos, que imprieron á sus mejillas un

de gelatina. -¡Y ella ha consentido? esclamó la vieja. -Ella tambien le besó; yo la he visto, res-

movimiento ondulatorio semejante al de un plato

pondió sonriendo el mofietudo. Si Mr. Jingle, desde su escondite, hubiera podido ver la espresion del rostro de la vieja al re. cibir esta comunicacion, es probable que una repentina carcajada hubiera descubierto su presencia junto á la glorieta; pero tan solo pudo recoger alg unos fragmentos de frases cortadas, tales como:

—¡Sin mi permiso!... já su edad!... ¡soy una miserable vieja!... ;hubiera podido esperar á que yo me muriera!

Despues oyó los pesados pasos del criado gordinflon, que se alejaba dejando sola á la vieja.

Es un hecho notable quizás que Mr. Jingle, cinco minutos despues de su llegada á Dingley Dell, habia resuelto en su fuero interno poner sitio sin tregua al corazon de la tia Raquel. Era muy buen observador para notar que sus maneras desenvueltas habian agradado mucho al objeto de sus aspiraciones, y sospechó tambien que la vieja poseia la mas deseable de todas las perfecciones, una pequeña fortuna independiente. La imperativa necesidad de desbanear á su rival de una manera ó de otra se ofreció inmediatamente á su espíritu, y resolvió tomar algunas medidas con este objeto. Fielding nos dice que el hombre es de fuego, que la mujer es estopa, y que el principe de las tinieblas se complace en acercarlos. Mr. Jingle sabía que los jóvenes son á las tias solteras como el gas inflamable a la pólvora fulminante, y se determinó á ensayar inmediatamente el efecto de la esplosion.

importante resolucion, se deslizó fuera de su escondite, y protegido por la espesura, volvió á la casa sin ser notado. La fortuna parecia resuelta á favorecer sus designios. Vió de lejos á mister Tupman y a los otros caballeros entrar en el jardin; él sabia que las jóvenes habian salido solas despues del almuerzo: la vieja estaba, por lo tanto, libre.

-¿Cómo? dijo ella con voz aguda. Habla mas Hallabase la puerta del salon entreabierta, y Mr. Jingle alargó la cabeza y miró. La tia estaba haciendo calceta. El tosió, ella levantó los ojos

Reflexionando en los medios de ejecutar esta